

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

---

---

**Asamblea Nacional de**  
**Directores Provinciales**  
**e Inspectores Escolares**

I

ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA  
Y RESUMEN DE SUS SESIONES

---

---

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO

FOLLETO N.º 24

JUNIO DE 1930

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

---

# ASAMBLEA NACIONAL

DE

DIRECTORES PROVINCIALES  
E INSPECTORES ESCOLARES

I

ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA  
Y RESUMEN DE SUS SESIONES



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA LAGUNAS & QUEVEDO LTDA.  
Teatinos 68 - Casilla 421  
1930

Durante los días comprendidos entre el 6 y el 15 de Febrero del presente año, se llevó a efecto en Valparaíso, la Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares de Educación Primaria, de acuerdo con los propósitos y principios que se encontrarán indicados en los discursos del señor Ministro de Educación Pública, don Mariano Navarrete, y del Director General de Educación Primaria, don Vicente A. Riquelme R.

El presente volumen contiene los antecedentes de su génesis, los discursos de las sesiones inaugural y de clausura y una versión sucinta de su desarrollo.



Excmo. Señor Don Carlos Ibáñez del Campo



Ministro de Educación Pública  
Don Mariano Navarrete C.



Señor Vicente Alf. Riquelme

**ASAMBLEA NACIONAL DE DIRECTORES PROVINCIA-  
LES E INSPECTORES ESCOLARES**

**PRESIDENTES**

**Don Mariano Navarrete,** Ministro de Educación Pú-  
blica.  
**Don Vicente Alfredo Riquelme,** Director General de Educa-  
ción Primaria.

**COMISION ORGANIZADORA**

**Don Martín Bunster Montero,** Jefe Depto. Técnico.  
**Don Pedro N. Acuña Reyes,** " " Administrativo.  
**Don Eduardo Castro Zagal,** Visitador General.  
**Don Lorenzo Sazié Herrera,** " " "  
**Don Marco A. Castillo,** Director Prov. Aconcagua.  
**Don Luis Moll Briones,** Inspector Escolar Valdivia.

**SECRETARIOS GENERALES**

**Don Juan J. Saavedra,** Direct. Prov. Bío-Bío.  
**Don Rafael Cabrera Méndez,** Secret. Direcc. Gral.

**PROSECRETARIOS**

**Don Valentín Retamal,** Inspector Escolar Linares.  
**Don Manuel Ortúzar Rojas,** Oficial de la Direcc. Gral.

Febrero de 1930.

**SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA  
NACIONAL DE DIRECTORES PROVINCIALES E  
INSPECTORES ESCOLARES**

Circular N° 2.

Santiago, 10 de Enero de 1930.

Esta Dirección General estima que la obra de la Escuela, encauzada por un personal inspectivo consciente de sus labores y con un programa cada día más definido, respecto de lo que debe hacerse, acentuará el avance de la Reforma Educativa.

De acuerdo con estas ideas, las autoridades educacionales desean aprovechar las experiencias recogidas en el año que terminó y, tomando como fundamento las buenas iniciativas realizadas, discutir y redactar un nuevo programa de trabajo.

Adjuntas encontrará Ud. las bases para el funcionamiento de la Asamblea de Directores Provinciales e Inspectores Escolares, con que esta Oficina desea iniciar las labores técnicas en el presente año.

Sírvase Ud., en consecuencia, reunir al cuerpo inspectivo a la mayor brevedad, para estudiar en conjunto la lista de temas que deberán abordarse y comunicar a esta Dirección los que sean elegidos para su desarrollo por el Director Provincial y por los Inspectores Escolares.

Saluda atte. a Ud.—Vicente Alfredo Riquelme.

Al señor Director Provincial de .....



## BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA

### Fecha y lugar.

Esta Asamblea se efectuará en Valparaíso, en los días comprendidos entre el 6 y el 15 de Febrero del presente año.

### Objeto de la Asamblea.

Tendrá por objeto:

1º) Recoger las experiencias adquiridas por los Directores Provinciales y el Cuerpo Inspectivo, en el año escolar de 1929, de acuerdo con el espíritu de la Reforma Educacional impulsada por el Supremo Gobierno;

2º) Estudiar la resolución de los problemas de mayor urgencia que tienen relación con el servicio de educación primaria, sobre bases concretas;

3º) Organizar un programa definido de iniciativas administrativas y pedagógicas, para aplicarlas en el presente año, conforme a los estudios y experiencias aceptadas.

### Organización del trabajo.

Habrá una Comisión Organizadora y dos Secretarios Generales nombrados por el Director General de Educación Primaria, que se encargarán de la organización interna de las labores, de la recepción de los trabajos que se presenten, de la redacción de las actas y conclusiones y de las publicaciones que sean necesarias.

Habrá, además, Comisiones para el estudio de temas determinados, que tendrán un relator oficial, elegido entre los miembros que la integren.

La Asamblea celebrará sesiones diariamente, de horas 9 a 11 y de 17 a 19. Serán presididas por los señores Ministro de Educación y Director General de Educación Primaria y asistirán los Visitadores Generales, Jefes de Departamento de la Dirección General, Directores Provinciales, Inspectores de Enseñanza Especial e Inspectores Escolares. En casos especiales, la Comisión Organizadora podrá invitar a otras personas.

Las sesiones serán privadas y en ellas se tratarán las materias cuyo programa se indica más adelante; con excepción de las de 17 a 19 horas que serán públicas y destinadas a las conferencias cuyos temas y relatores se indican en el programa correspondiente.

Los relatores oficiales dispondrán de media hora para leer sus trabajos, que deberán llevar al final de su parte expositiva, un resumen que exprese concretamente sus conclusiones.

Estas conclusiones, así como las que formulen otros miembros de la Asamblea, serán armonizadas por la Comisión Organizadora y, en casos de abierta disconformidad, resueltas en la sesión más inmediata, por mayoría de votos.

Las observaciones que se hagan a los relatores serán presentadas por escrito oportunamente a la Comisión Organizadora y leídas por sus autores desde la tribuna oficial.

Los casos no contemplados en este Reglamento, serán resueltos por la mesa Directiva.

### **Temas.**

Los temas serán elegidos por los relatores de la lista A) adjunta y los comunicarán a la Dirección General para su inscripción. Si hubiere varios interesados para tratar un mismo tema, el Director General se reserva el derecho de señalar la persona que lo desarrollará, sin perjuicio de que los demás puedan hacer observaciones en el momento oportuno.

Si en el momento de iniciarse las labores de la Asamblea, no hubiere relatores inscritos para algún tema, podrá encomen-

darse su estudio a cualquiera de los asambleístas o a un grupo de ellos.

Los temas serán abordados en forma precisa y los datos en que se funden, se tomarán, dentro de lo posible, de la estadística o de las observaciones recogidas en las labores diarias.

Los temas de la lista B) serán desarrollados por los relatores que, para cada caso, se expresan.

### **Temas extraordinarios.**

Podrá destinarse alguna de las sesiones a la discusión de temas propuestos o aceptados por la mayoría de los asambleístas.

## **TEMAS LISTA A)**

### **I.—Escuela y Sociedad.**

- 1) Labor de la escuela en beneficio de la comunidad: a) En las ciudades; b) En los centros agrícolas; c) En la Pampa; d) En la zona carbonífera, etc.; e) La Campaña de Alfabetización Popular.
- 2) Labor de la comunidad en beneficio de la Escuela: a) Procedimientos para obtener la cooperación del vecindario y autoridades; b) Cesión de locales y terrenos; c) Obligación Municipal en favor de la alimentación escolar; d) Juntas de Auxilio.

### **II.—Obligación Escolar.**

- 1) Procedimientos para hacer efectiva la obligación escolar: a) Observaciones al Reglamento; b) Extensión de la obligación; c) Control de la asistencia escolar; d) Sanciones.
- 2) Medios para asegurar la permanencia del niño en la escuela hasta el término de sus estudios.

### III.—Organización Escolar.

- 1) La escuela parvularia.
- 2) a) La escuela rural. b) La escuela granja. c) La escuela fronteriza.
- 3) La escuela complementaria.
- 4) La escuela vocacional.
- 5) Formas especiales de organización escolar para el mejor aprovechamiento de locales, mobiliario y material de enseñanza.
- 6) a) Correlación de la escuela primaria con el 4º grado vocacional, Liceo y Escuelas Especiales. b) Los cursos diferenciados.
- 7) a) Atención de los niños abandonados y de los física y mentalmente débiles. b) Escuelas-Hogares. c) Escuelas de Desarrollo. d) Escuelas al Aire Libre y Clases especiales; e) Campos de juegos. f) Escuelas de Verano. g) Ley de Protección de Menores.

### IV.—Programas y Métodos de Enseñanza.

- 1) Los programas escolares.
- 2) Actividades escolares y organizaciones infantiles.
- 3) Experiencias metodológicas recogidas en el último año.
- 4) Estado de la enseñanza de ramos especiales en la escuela primaria.

### V.—Administración Escolar.

- 1) Relaciones entre el cuerpo inspectivo escolar y las autoridades locales.
- 2) Funciones del personal inspectivo.
- 3) Locales y edificios escolares.—Arriendos.—Higienización.—Embelllecimiento.
- 4) Estadística escolar.
- 5) Asuntos administrativos relacionados con el personal. (Licencias, Traslados, Calificaciones, Ascensos y Jubilaciones).

**VI.—Mejoramiento Profesional y Económico del Magisterio.**

- 1) Medios de perfeccionamiento profesional: Centros Pedagógicos. Bibliotecas. Cursos. Conferencias. Escuelas Modelos. Colonias de estudio. Intercambio y envío de profesores al extranjero. Licencias extraordinarias con fines de estudio.
- 2) Mejoramiento económico y social del profesorado: Hogares para maestros. Servicios de asistencia social. Sueldos. Estímulos especiales.

**DECRETO QUE AUTORIZA LA CELEBRACION  
DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DIRECTORES  
PROVINCIALES E INSPECTORES ESCOLARES**

Santiago, 21 de Enero de 1930.

El Ministerio de Educación, con fecha 14 de Enero en curso, decretó lo que sigue:

Núm. 184.—Vista la nota N° 118 de la Dirección General de Educación Primaria, decreto: 1° Autorízase la celebración, en Valparaíso, entre los días 6 al 15 de Febrero próximo, de una Asamblea de Directores Provinciales de Educación e Inspectores Escolares del país, cuyo funcionamiento se ajustará a las bases y programas fijados por la Dirección General de Educación Primaria.

2° Comisionase a los Directores Provinciales de Educación e Inspectores Escolares de la República para que asistan a la Asamblea mencionada.

Dichos funcionarios tendrán derecho a viático, durante el tiempo que permanezcan en comisión, los que les serán pagados una vez que ésta termine y previa presentación de las planillas respectivas.

Tómese razón y comuníquese.—Por orden del Presidente.—  
M. Navarrete C.

## REUNION PRELIMINAR CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 1930

Bajo la presidencia del Director General, señor Vicente Alfredo Riquelme, se abrió la sesión a las 16 horas y ocuparon los asientos de la mesa directiva los miembros de la Comisión Organizadora.

El señor Riquelme se dirigió a los asambleístas expresándoles sus saludos más cordiales y manifestándoles sus esperanzas en el éxito de la Asamblea.

Recordó la forma en que fué concebida su realización. Al hacerse cargo de la Cartera de Educación Pública, el señor Mariano Navarrete, había formulado sus deseos en el sentido de que se reunieran los elementos de la educación pública para considerar en conjunto las orientaciones y necesidades del servicio y acordar normas uniformes que permitiesen en cada rama de la enseñanza realizar con unanimidad y coordinación los ideales que el Gobierno anhela respecto de la enseñanza nacional. Fué así como se organizó la Asamblea de Educación Secundaria y se inició en seguida la preparación de la Asamblea cuya reunión preliminar se celebra en estos momentos.

La organización de ella se ha llevado a cabo mediante una labor paciente y minuciosa, destinada a asegurar desde el primer momento su éxito.

Comenzó por pedirse a los Directores Provinciales una lista de los temas que su experiencia del servicio les aconsejase tratar en una reunión de esta naturaleza. Luego estos temas fueron seleccionados y clasificados. En seguida se pidió a los Directores Provinciales e Inspectores Escolares expresasen qué temas de la lista elegirían para estudiar especialmente. Y, habiendo coincidido en la elección de iguales temas diversos funcionarios, se procedió a designar los relatores que habrían de desarrollarlos y cuya nómina les ha sido dada a conocer oportunamente.

Las condiciones del trabajo de la Asamblea han sido también previstas, de modo que no se pierda el tiempo y que cada estudio sea formulado en términos exactos y sobrios.

Para la mejor realización de estos fines se designó una Comisión Organizadora presidida por el Director General e integrada por los Visitadores Generales señores Eduardo Castro y Lorenzo Sazié; los Jefes de Departamento de la Dirección General, don Martín Bunster y don Pedro Acuña; don Marco A. Castillo, Director Provincial de Aconcagua; don Luis Moll, Inspector Escolar de Valdivia; don Juan J. Saavedra y don Rafael Cabrera, Director Provincial de Bío-Bío y Secretario de la Dirección General, respectivamente, como Secretarios Generales, y por don Valentín Retamal y don Manuel Ortúzar, Inspector Escolar de Linares y Oficial de la Dirección General, respectivamente, como Prosecretarios.

Esta Comisión tendrá, además de otras facultades, la de sugerir los puntos que en el curso de los estudios queden sin tratar a fin de que el Director General encomiende su examen a uno o varios miembros de la Asamblea.

A continuación, el señor Riquelme recomendó la mayor altura en la exposición de los temas y agregó su confianza en que los trabajos de los asambleístas y sus conclusiones serían dignos de una reunión en que concurren los elementos directivos de la educación primaria del país.

Advirtió que las sesiones ordinarias de la Asamblea estaban destinadas exclusivamente a los Directores Provinciales e Inspectores Escolares, con cuyo objeto se distribuyó una tarjeta de acceso a la sala de sesiones. Habrá también conferencias y a ellas tendrá entrada el público.

Antes de terminar, recomendó a los asambleístas la más estricta puntualidad en las horas de llegada a las reuniones. Finalmente repitió sus votos por el éxito de la Asamblea y reiteró la importancia del papel que corresponderá a cada uno de sus miembros.



## SESION INAUGURAL, 6 DE FEBRERO DE 1930

Discurso del Ministro de Educación, señor Mariano Navarrete

Señores:

El país se encuentra en un período de renovación de todos los factores que contribuyen a su progreso, es decir, en una época de intenso, continuo y provechoso trabajo.

En todos los centros de actividad nacional, encargados de encauzar y aprovechar los esfuerzos de cada ciudadano, se descubre también un vivo anhelo de progreso, una aspiración insaciable de perfeccionamiento que se traducen en reformas útiles que simplifican lo existente, como asimismo en medidas previsoras que aseguren la prosperidad particular y la riqueza del Estado.

La Educación Pública, que lógicamente debe ser el punto de partida de estas nuevas tendencias, no ha podido permanecer inactiva ni desentenderse de las nuevas orientaciones, que forzosamente la impulsaban a cambiar los rumbos de la enseñanza primaria, secundaria y superior.

Obedeciendo a esta ley natural del progreso, que impone a los hombres la renovación incesante de su preparación y aspiraciones, se reorganizaron durante el año último los servicios educacionales, teniendo en vista para ello los intereses del país, que deben primar sobre todo otro interés, y las necesidades del futuro ciudadano que está obligado a contribuir a su prosperidad.

Es por eso que las autoridades educacionales, deseosas de seguir esta corriente irresistible de perfeccionamiento, han puesto al servicio de los métodos pedagógicos modernos todo el contingente de su talento y actividad. Desde que se inició la reorganización de la enseñanza, es decir, desde que hubo objetivos bien definidos, la acción del magisterio en todas sus gradaciones se concretó a la ejecución de los modernos programas de estudio, elaborados de acuerdo con nuestra idiosincracia, a la vez que con las doctrinas pedagógicas que informan la instrucción pública tanto en el viejo como en el nuevo continente.

Persiguiendo estos propósitos que, hoy por hoy, son la suprema aspiración del Gobierno de la República, que ha roto en corto tiempo los viejos moldes, reemplazándolos por otros que están más en armonía con las exigencias del momento, las autoridades educacionales, llamadas a realizar estos objetivos de bien público, han extremado también su celo en el sentido de encontrar, dentro de los recursos disponibles, los medios de hacer menos pesada la inmensa responsabilidad que gravita sobre los hombros del magisterio nacional.

En el año que acaba de pasar que, justo es reconocerlo, ha sido tan fecundo en beneficios para la educación pública, se han realizado, aparte de la reforma técnica de la enseñanza y de la reglamentación que asegura el porvenir del personal que a ella se consagra, asambleas pedagógicas destinadas a esclarecer ciertos puntos dudosos, a poner en evidencia la bondad de los métodos adoptados, a profundizar algunos tópicos especiales, en fin, a dar solidez y prestigio a la reforma educacional.

Cuando aún no se apagan los ecos de la Asamblea celebrada en Santiago en Diciembre último, con el objeto de encarar y resolver el problema de la orientación educacional y vocacional, el magisterio primario se reúne nuevamente en este sitio para dilucidar otras interesantes cuestiones, que son fundamentales para la educación del niño y del futuro ciudadano.

En el torneo intelectual que hoy se inicia se tratará de establecer, después de un año de práctica, la bondad de la reforma de la enseñanza primaria, cuyos principios fundamentales han sido aceptados ya por otros países y adoptados en el nuestro, amoldándolos, por supuesto a la mentalidad e idiosincracia del niño chileno.

Al hacer esta reforma, se ha perseguido el ideal de que la escuela, dentro de su radio de acción, sea el centro adecuado para el desarrollo de la cultura general del país, como asimismo el medio más perfecto para la selección de los educandos, cuestión de vital importancia que, desgraciadamente, no tuvo entre nosotros la atención reclamada por los más eminentes pedagogos de los tiempos modernos.

Los principios que inspiraron esta reforma pueden resu-

mirse así: la escuela debe asumir el rol social y nacional que le corresponde en la colectividad; la escuela debe tener una organización racional que unifique y dé fuerza a su acción; la escuela, para llenar sus fines corporales no debe apresurar la especialización de los estudios; la escuela, en fin, debe elaborar bien sus programas para no dar a la enseñanza mayor amplitud que la requerida ni recargar la mente del niño, como era costumbre, con conocimientos superfluos, que más tarde podía adquirir.

Como se ve por esta sucinta exposición, la reforma se ha hecho tomando en cuenta los puntos de vista individual y social, pues los reformadores se han preocupado de que la escuela proporcione al educando, sin forzar su temperamento, los medios para desarrollar sus aptitudes, a la vez que la oportunidad de unir las diversas clases sociales, estableciendo así la igualdad, el respeto mutuo y el deseo de trabajar en común por la felicidad de la patria.

Para la pedagogía moderna el niño es lo más importante y el profesor lo secundario. En consecuencia, dentro de este ambiente el niño es el sér activo que da forma a sus pensamientos, que crea y organiza su trabajo bajo la dirección inteligente y oportuna de sus maestros. En una palabra, los nuevos métodos son más racionales, porque sin descuidar la parte técnica, dan al niño la libertad necesaria para definir su personalidad.

La tarea del maestro no es por esto menos intensa ni menos importante. A él le corresponde desde el punto de vista psicológico escudriñar al niño, o en otros términos, conocerlo, descubrir sus cualidades y defectos, a fin de instruirlo y educarlo en armonía con sus características individuales.

La finalidad de la educación, cualquiera que sea la especialidad que se persiga, debe ser formar hombres útiles en todos los campos profesionales, o más bien dicho, hombres capaces de producir científica y materialmente, porque la grandeza de los pueblos, sin lugar a dudas, es la resultante del consorcio íntimo de éstas actividades.

Corresponde ahora a esta Asamblea, donde se han dado cita los miembros directivos de la enseñanza primaria, declarar en esta ocasión solemne, si la reorganización hecha sobre estas

bases, ha respondido o no a los anhelos de S. E. el Presidente de la República, que no omite sacrificio cuando se trata de mejorar la instrucción pública; a las aspiraciones del Gobierno, que cifra en esto fundadas esperanzas de progreso, y a las exigencias del país que pide se oriente científica y prácticamente la educación de las futuras generaciones.

Ha llegado, pues, el momento de analizar los resultados de la obra iniciada a principios de 1929, cuando el Ministro que habla, al asumir tan elevado cargo, declaró, para tranquilidad del profesorado, de los padres de familia y de los alumnos, que no habría más reformas y que el año citado sería de ensayo, porque sólo la práctica podía establecer la bondad de la reforma educacional.

Descartada la cuestión de la edificación escolar que el Gobierno conoce en detalle, pues está empeñado en dotar al país de escuelas sencillas, pero cómodas desde el punto de vista educacional e higiénico, sólo le preocupa, porque indudablemente es lo esencial, saber si la reforma ha dado o no en la práctica los frutos que se esperaban de esta medida trascendental.

Demás está decir, asimismo, que el Gobierno está impuesto también de todo lo que se relaciona con el material escolar, problema que en parte ha resuelto durante el año último y del cual se continuará ocupando en el presente, pues comprende y sabe la importancia que esto tiene en la eficiencia de la labor escolar.

El país y el profesorado deben estar seguros, cualesquiera que sean las actuales preocupaciones del Gobierno, que éste atenderá con preferencia a la satisfacción de las necesidades de la enseñanza pública, porque de ella depende la futura prosperidad de la Nación.

Los participantes de esta Asamblea pueden estar seguros también de que como Ministro de Educación, que he auspiciado la celebración de este importante torneo, seguiré con vivo y constante interés todas sus deliberaciones, que espero fundamentalmente, resulten fecundas en enseñanzas para el personal primario, que tiene tan hermosa y difícil misión que cumplir en la educación de la juventud.

Teniendo presentes estos anhelos y conociendo, como co-

nozco, el entusiasmo con que el Cuerpo Docente se consagra hoy a sus labores profesionales, me es grato anticiparos, junto con declarar abiertas las sesiones de esta gran Asamblea, que tengo plena fe en el éxito de sus labores.



El Ministro de Educación, el Director General de Educación Primaria y el señor Intendente de la Provincia acompañados de los asistentes a la Asamblea, después de la Sesión Inaugural.

### **Discurso del Director General de Educación Primaria, señor Vicente Alfredo Riquelme**

Señor Ministro, señoras, señores:

La Reforma Educacional auspiciada por el Excmo. Señor Presidente de la República, y a la cual dieron calor y vida los decretos dictados a fines de los años 1927 y 1928, ha recibido con aplauso unánime de la opinión nacional un impulso decisivo durante el año pasado.

El señor Ministro de Educación, aquí presente, ha sido el experto conductor que nos llevó al estadio de calma y de trabajo efectivo cuyo balance, en esta magna Asamblea, nos permitirá

apreciar el camino recorrido, ver cuánto nos falta y trazar nuevos planos para que, utilizando la experiencia de lo ya realizado, encaucemos por mejores rumbos este movimiento progresista que constituye un marcado anhelo de nuestra colectividad.

Una reforma educacional, como bien sabemos, no es la obra de un día, ni se hace por arte de encanto, ni tampoco por un solo hombre. Es el producto de pacientes y metódicos esfuerzos a cuya realización no sólo deben concurrir los profesionales, sino la sociedad y sus gobernantes. No es tampoco la parte material de los edificios escolares, ni el aprovisionamiento del mobiliario y útiles de enseñanza lo único que hace avanzar una reforma, ante todo es el ideal que ella encarna, es su parte esencial que debe ser bien aquilatada y sentida para impulsar la acción, mediante el esfuerzo unido, de quienes se interesan por el mejoramiento educacional.

Para extender la nueva doctrina y sus ideales y orientar debidamente a los educadores en su interpretación, se hace necesario un remozamiento espiritual constante. La comprensión de las finalidades de la reforma por el medio ambiente social nos permitirá, a su vez, tener un adepto en cada autoridad, dueño de fundo, jefe de fábrica o taller y en cada padre de familia. En fin, una reforma educacional debe emerger de un esfuerzo colectivo bien comprendido y bien orientado.

Nuestra patria desde largos años atrás aspiraba a la conquista de cuanto vamos realizando. Distintos grupos de personas lanzaron proyectos, escribieron obras y organizaron conferencias, asambleas y congresos pedagógicos. Faltó, sin embargo, la fuerza gubernativa que, desprendiéndose de intereses personales y prejuicios, diera forma a estos anhelos. Empero debemos anotar que la evolución de nuestros sistemas educacionales ha sido constante y progresista. La historia de la pedagogía nacional registra, en este sentido, etapas bien marcadas, como por ejemplo, las de los gobiernos de Manuel Montt y Balmaceda cuyas obras perduran a través del tiempo orientando a las generaciones del futuro hacia el progreso, y la administración Sanfuentes en que la Ley de Educación Primaria Obligatoria consagró el anhelo de la opinión pública hacia una mayor cultura

popular. Por último, nuestra historia pedagógica tendrá que consignar el gobierno del Presidente Ibáñez que se esfuerza por hacer tangibles los grandes ideales que, en materia educacional, sostienen los países más avanzados.

Colaborando en su realización hemos procurado interpretar debidamente estos anhelos, de acuerdo con los recursos económico-sociales y las necesidades del servicio, en unión del magisterio que ha concurrido entusiasta al llamado hecho en nombre de la Nueva Educación que fundamenta en el culto del niño todo plan de reforma. Culto del niño que significa el reconocimiento de sus derechos biológicos y que diferencia a este siglo del pasado que proclamó los derechos del hombre.

Este nuevo culto, ampliamente consagrado en la reglamentación escolar dictada en el año de 1929, nos ha hecho velar por la conservación de la salud y el vigor del niño, mediante el estudio somático individual y la creación de instituciones encargadas de su alimentación, vestido y medicina, que han funcionado en número apreciable a través de todo el país.

El respeto a estos principios nos ha hecho implantar, además, la enseñanza activa y ensayar en las Escuelas Experimentales, recientemente creadas, los métodos modernos de educación, abordando a la vez, la resolución de problemas que hasta ayer fueron olvidados.

Pero como nuestra nacionalidad no sólo se compone de niños sino de adultos que en número apreciable reclaman los conocimientos que fija la obligación escolar para responder a las exigencias actuales de su vida ciudadana, ha sido necesario concurrir también a su cultura, inicial unas veces y complementarias en otras, aumentando el número de las escuelas respectivas y estableciendo una serie de organismos que el magisterio ha mantenido con abnegación y entusiasmo, para dar al pueblo oportunidad de aprender en cursos nocturnos, vespertinos y dominicales, y aún mediante brigadas que llevan la luz al hogar mismo del obrero. De este modo el servicio de educación primaria secunda los deseos del Gobierno en el sentido de combatir el analfabetismo y dar al semiletrado los conocimientos que

lo harán cada día más eficiente en las distintas actividades sociales.

La Dirección General de Educación Primaria, organismo creado por el Decreto con fuerza de ley N.º 5319, de 31 de Octubre de 1928, mediante sus departamentos Técnico y Administrativo ha tratado, en consecuencia, por todos los medios a su alcance de interpretar los anhelos del Gobierno y del magisterio y, no obstante la extensión de su servicio, por tratarse de más de tres mil cuatrocientas escuelas, a donde concurren alrededor de 450,000 niños, atendidos por un personal de directores y profesores cercano a diez mil, ha logrado establecer sobre bases sólidas los principios educacionales de actualidad, sin exageraciones y sin perturbaciones que dejen al profesorado debatiéndose en un mundo de dudas y tanteos peligrosos, toda vez que estos ensayos son hechos sobre niños y pueden perjudicar a toda una generación.

Por estas razones hemos reservado el derecho de experimentación a ciertas escuelas servidas por profesores que recibieron una preparación especial y donde han ido implantándose, en forma cautelosa, los métodos y procedimientos que, sin apartarnos de las realidades presentes, no dejen de orientarse hacia el porvenir ni dejen tampoco de adaptarse a las modernas exigencias de la técnica educacional cuyos fundamentos científicos radican en la biología, la psicología y la sociología.

Convencidos de que las exigencias de la escuela nueva deben considerarse ampliamente en el sentido de colocar al niño en el medio ambiente adecuado para el trabajo, entendiéndose por tal, todo recinto que reúna las ventajas higiénicas y esté dotado de los elementos que permitan investigar, descubrir, crear y construir, antes que una mera captación pasiva de conocimientos a los cuales se llega mediante un proceso activo de aprendizaje, hemos atendido a la provisión de los materiales e instalaciones que faltaban en nuestras escuelas como ser, bibliotecas talleres, instrumentos de investigación científica, etc., pero difíciles de adquirirse de inmediato por el Estado para todas las escuelas del país, porque representan gruesas sumas no susceptibles de ser cubiertas en un solo año.



Las instituciones particulares organizadas en comunidad o regentadas por empresas, pueden, a base de las pensiones del alumnado y otra clase de recursos, mantenerse en el pie que exigen sus ensayos; pero sus instalaciones, generalizadas en los establecimientos gratuitos de educación, como son nuestras escuelas públicas, donde el elemento escolar es heterogéneo y sin medios de ayudar a la adquisición de sus útiles de trabajo, constituyen un esfuerzo económico extraordinario que el Gobierno de nuestra Patria ha debido afrontar mediante un plan de adquisiciones para un plazo de cuatro a cinco años.

Además de lo indicado continuará en el curso del presente año atendiendo estas necesidades para lo cual, fuera de las partidas consignadas en el Presupuesto, promulgará en breve una Ley Especial que destina cinco millones de pesos para suplementar nuestro servicio. Los edificios escolares van al mismo tiempo reparándose de norte a sur y el plan de edificación ha comenzado a realizarse simultáneamente en varias regiones del país. Pero un esfuerzo de esta magnitud no es justo hacerlo gravitar únicamente sobre el Gobierno y por eso la Dirección General ha pedido a la iniciativa de los maestros la complementación y adaptación de los elementos que tienen a su alcance para desarrollar sus nuevos planes de enseñanza. Un maestro inteligente y patriota puede hacer mucho en este sentido sin apelar constantemente al exceso de instalación que es uno de los mayores defectos en que se cae por falta de experiencia.

El debido uso de los edificios y del mobiliario según el número de alumnos concurrentes, de acuerdo con los recursos materiales, ha dado origen a procedimientos adoptados en las grandes ciudades y en lugares de escasa comodidad. Una escuela desmantelada puede transformarse en la escuela ideal de la campaña o la pequeña ciudad con maestros entusiastas y abnegados. Ejemplos numerosos podemos citar a este respecto dentro y fuera del país.

En Alemania, cuya potencialidad económica es superior a la de nuestro país, no obstante los fuertes gravámenes de guerra que sigue cubriendo, los maestros forman su material escolar

con elementos recogidos en los bosques, en los ríos, etc., y construyen el mobiliario en compañía de sus alumnos.

Entre nosotros ya han demostrado su capacidad a este respecto, los maestros de Chillán, Villa Alegre, Victoria, donde en compañía de los alumnos a su vez han reparado el mobiliario y construido parte de él.

Es a la instalación espiritual que debemos concurrir en primer término y que, afortunadamente, se encuentra bien cimentada entre la mayor parte del magisterio. Se ha pedido además a los maestros, tomar contacto con el vecindario directamente interesado en la educación de los niños y adultos, en el progreso local y en las campañas de bien público que cada escuela, cumpliendo su programa moderno de labor, debe efectuar en su distrito. Para esto se han organizado centros de padres y vecinos e instituciones oficiales como las Juntas de Auxilio Escolar.

Rompiendo el prejuicio de que el vecindario, por desconocer la relación de causa y efecto que existe entre la educación y el medio social, es indiferente a la acción escolar, hemos visto cómo una labor discreta del personal inspectivo y docente en numerosas partes del país ha movido a los Municipios, dueños de fundos y gerentes de fábricas o empresas, a levantar sus escuelas, ceder terrenos y ofrecer elementos de trabajo y locomoción para la asistencia de los alumnos.

Es mediante la iniciativa privada como en otros países la escuela ha llegado a constituirse en un orgullo regional, donde cada maestro ejerce a su vez dentro de la comunidad el rol social que le exige la pedagogía del presente. Este concurso particular movido ante la convicción de que es necesario educar al pueblo para su eficiencia física, moral e intelectual, salvándolo de los vicios y de los inconvenientes de la falta de economía y de una producción mala y escasa, ha contribuido en gran parte al mejoramiento de las escuelas que, a su vez, impulsan el progreso regional aportando el esfuerzo continuado para elevar los hábitos y costumbres y procurando a sus discípulos una mayor capacidad para el trabajo. En esta forma la escuela asiste a la resolución de los numerosos problemas que afectan a la colec-

llenar las exigencias sociales que hoy más que nunca gravitan el alcoholismo, la desocupación, todo arranca de un mayor o menor esfuerzo de la escuela y el hogar para formar hábitos y actividad. La despoblación de los campos y la mortalidad infantil, sobre la educación de los que mañana sufrirán las consecuencias de ciertos fenómenos que, prevenidos oportunamente, pueden evitarse asegurando así una mayor felicidad para todos.

Seguro está el que habla de que cuando la escuela reciba el auxilio sincero del vecindario, el maestro ocupará también el plano que le corresponde y habremos conseguido para el pueblo todo aquello que no dan los decretos, ni las leyes de compulsión mientras sus disposiciones no sean sentidas por él. Será la bondad de nuestros conciudadanos y su clara visión del porvenir, así como su corazón patriota lo que resuelva estos problemas que, afortunadamente, ya comienzan a encauzarse por el sendero que les permitirá llegar a su feliz terminación. De este modo no será, como se ha visto, el solo maestro quien actúe abordando todos los problemas indicados, porque bastante labor tiene al cumplir los programas educacionales que le fija el Estado. Irán, por lo tanto, en su auxilio el vecindario y las autoridades regionales mediante una buena correlación de sus funciones. Así recibirá la escuela la acción de las autoridades sanitarias y de los valiosos elementos de fomento agrícola, industrial y artístico y, cuando esta labor educacional se realice, tendremos la institución más digna y más eficiente de toda nuestra nacionalidad.

La Escuela sólo entonces será por la vida y para la vida.

Pero es lógico suponer que todo esto será debidamente reglamentado para que no se desvirtúen las líneas fundamentales de la reforma y no lleguen a la escuela las tendencias contrarias al mantenimiento de las virtudes cívicas que se tratan de formar.

Una reforma no se encaminará, por tanto, sólo a la parte material de enseñanza, sino que abordará la resolución de cuanto se refiere al mejoramiento físico e intelectual del pueblo para formar al hombre-tipo que exigen los momentos actuales. Materias fundamentales para resolver este aspecto educacional se encuentran en el corazón de nuestro pueblo con sus virtudes

y sus defectos. Encauzar las primeras, conservando los valores positivos dignos de no superarse por ninguna otra raza del mundo, así como combatir todas las deficiencias provenientes de la ignorancia, educación doméstica descuidada y excesivo intelectualismo escolar, significará para nosotros, los educadores, hacer algo efectivo por el país y contribuir seriamente a la reforma en su parte esencial.

La cooperación, la precisión en el trabajo, el esfuerzo continuado, el sentimiento de responsabilidad, el cumplimiento del deber, el espíritu de iniciativa, el orgullo de dar a los demás lo mejor de cuanto somos capaces, son virtudes individuales de gran trascendencia que con todo fervor deben procurarse en la escuela, mediante el ejemplo y el trabajo, porque de muy poco serviría colocar en manos del niño un silabario o un cepillo sin estar formando sus sentimientos altruistas y disciplinando su voluntad. Quien labora así, día a día con perseverancia y vocación, hace un verdadero bien a la patria, contribuye en forma efectiva a su mejor porvenir y lanza a la Humanidad sujetos que le permitirán extender la felicidad que tanto anhelamos.

Los educadores debiéramos preguntarnos con frecuencia qué valores tiene nuestro pueblo frente a los demás, en qué difiere y en qué los supera? Qué exige el momento actual a este respecto? Por qué decimos que cada hombre ha de ser un productor en todas las actividades sociales?

¿Qué nos dice la estadística sobre profesiones, producción, consumo y exportación? ¿Qué despoblación anual sufre el país? Radican en la escuela o en la sociedad los medios para triunfar en ésta u otra cruzada? Qué elementos de trabajo o acción deberán unirse?

Analizando con la imparcialidad del investigador científico, junto con mejorar lo ya establecido, iremos formando a los individuos que harán efectivas las leyes permanentes del progreso a fin de que el país continúe por el rumbo ascensional a que le dan derecho sus obras.

De este modo nos desprenderemos un tanto de la acción única e intelectualista de la escuela tradicional para atender en la medida de lo que seamos capaces a las exigencias económico-

sociales del país, sin olvidar que la escuela, si no forma hombres y los arma para su función social, no contribuye al mejoramiento económico o financiero, porque sin una profunda reforma de almas, todo esfuerzo resulta estéril. Las primeras son necesidades del momento, estas últimas son permanentes y se refieren al hombre que las manejará.

Múltiple es, pues, el problema que corresponde a la educación primaria y mayor la responsabilidad de los encargados de traducir en hechos las aspiraciones del Gobierno. Para evaluarlo y para orientar nuestra conciencia de educadores hacia su mejor resolución, nos hemos reunido en esta magna asamblea.

La convocatoria hecha para esta asamblea y publicada en la prensa encierra los múltiples problemas relacionados con la escuela primaria que toma al niño, desde su edad pre-escolar, lo sigue en sus tres grados completos de educación común y lo lleva ante el horizonte de la vida para que su vocación, espontáneamente despertada, lo conduzca a través de los senderos técnico-manuales, científicos o humanistas.

A la educación primaria, corresponde además el tratamiento de los adultos, analfabetos y semi-letrados, de los débiles y anormales físicos y mentales y también de los niños abandonados.

Bien determinados los fines de esta asamblea, el programa de su convocatoria señala como grupos principales de los tópicos que serán tratados: A) Las relaciones de la escuela y la sociedad; B) La Obligación escolar; C) La organización de la escuela y sus diferentes tipos; correlacionados con el liceo y los establecimientos de educación especial; D) La legislación escolar; y E) Los problemas relativos a programas de enseñanza, edificios escolares y perfeccionamiento del magisterio.

Si logramos cohesionar nuestras fuerzas y aclarar el horizonte donde debemos aplicar la reforma, agrupándose definitivamente cuanto se refiere a su parte material y espiritual, lo que corresponde al maestro, al Estado y a la sociedad, ante el párvulo, el niño y el adulto, despertando el interés hacia la meditación de estos problemas, habremos hecho algo muy positivo para el mejoramiento de la educación primaria nacional.

Señores asambleístas: junto con daros mi más calurosa

bienvenida, saludando en vosotros al magisterio nacional, os manifiesto que confío ampliamente en el éxito de vuestras labores, dado el celo y entusiasmo con que me habéis colaborado en el primer año de esta reforma. Y, para terminar, estimo un deber, como Director General de Educación Primaria, rendir en esta oportunidad mi más sentido homenaje de admiración y de gratitud a S. E. el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo y a su Ministro de Educación Pública, don Mariano Navarrete, por haber estimulado en todo momento nuestras labores.

El señor Martín Bunster, jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de Educación Primaria, inició en seguida la lectura de un interesante trabajo sobre las Escuelas Experimentales. (1)

## JUEVES 6

### Sesión de la tarde

En la sesión de la tarde, la Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares inició sus reuniones de trabajo ordinarias.

Se inició la sesión a las 17, bajo la presidencia del señor Ministro de Educación y del Director General de Educación Primaria.

El Jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de Educación Primaria, terminó la lectura de su trabajo sobre la labor desarrollada en el año último por las Escuelas Experimentales. Mostró el señor Bunster cómo mediante dichas escuelas se encara con la mayor exactitud y rigor científico el reconocimiento y la resolución de los problemas pedagógicos en sus relaciones con las características escolares chilenas.

Terminada la lectura del estudio del señor Bunster, el Mi-

---

(1) El texto de dicho trabajo aparece en el número 1 del Boletín de las Escuelas Experimentales.

nistro de Educación propuso un voto especial de aplauso para dicho trabajo.

Antes de pasar al desarrollo del resto del programa, el señor Riquélme dió cuenta de una comunicación enviada al señor Ministro por el Rector del Instituto Pedagógico don Guillermo Mann, saludando a la Asamblea y formulando votos por su éxito.

A continuación ocupó la tribuna el Director Provincial de Antofagasta, don Ramón Jerez Morales, quien dió lectura a su relación sobre el tema Obligación Escolar: Procedimientos para hacerla efectiva y medios para asegurar la permanencia del niño en la escuela hasta el término de sus estudios.

A las horas correspondientes formularon también sus estudios sobre el mismo tema los relatores don Julio A. Soto, Director Provincial de Valdivia y don Luis Moll, Inspector Escolar de la misma provincia.

El Jefe de la Sección Estadística de la Dirección General, don Ricardo Gil, dió a continuación algunas explicaciones sobre una serie de interesantes gráficos expuestos en la Asamblea y de los cuales cada uno de los relatores y asambleístas puede deducir informaciones precisas y de la mayor importancia.

El trabajo del señor Gil es el siguiente:

## ESTADISTICA

Los gráficos que van a continuación dan una idea de la forma en que se ha desarrollado nuestra Educación Primaria desde el año 1915 adelante y presentan, aunque no completo, un cuadro de su estado actual.

Los tres primeros se refieren especialmente al primer punto y ponen a la vista el incremento enorme que ha tenido el ramo desde el año antes citado, especialmente desde la fecha de la aprobación de la Ley N° 3654 de 1920 sobre Educación Primaria Obligatoria; pues, como esos gráficos lo demuestran, desde 1915 el presupuesto del ramo ha venido aumentándose cons-

tantemente hasta quintuplicarse desde 1927 adelante; el personal ha aumentado en un 50%, las escuelas en un quinto y la población escolar se ha elevado aproximadamente al doble.

En los gráficos restantes se presenta el estado actual de la Educación Primaria, bajo sus distintos puntos de vista y ponen de manifiesto tanto sus aspectos favorables, como sus deficiencias, las que felizmente no son de naturaleza tal que resten relieve al cuadro halagador que ofrece el estado de adelanto que ha alcanzado el ramo.

Por otra parte, estos gráficos no pretenden ofrecer una exposición acabada y completa del estado actual de la Educación Primaria, quedan por considerar varios aspectos interesantes de ella; pero estas deficiencias se subsanarán en el año en curso, pues la Dirección General ha tomado todas aquellas providencias que le permitan tener a la vista en cualquier momento datos exactos y completos sobre cuanto se relacione con esta materia.

## GRÁFICO N° 1

### Matrícula, asistencia y tanto por ciento de asistencia desde

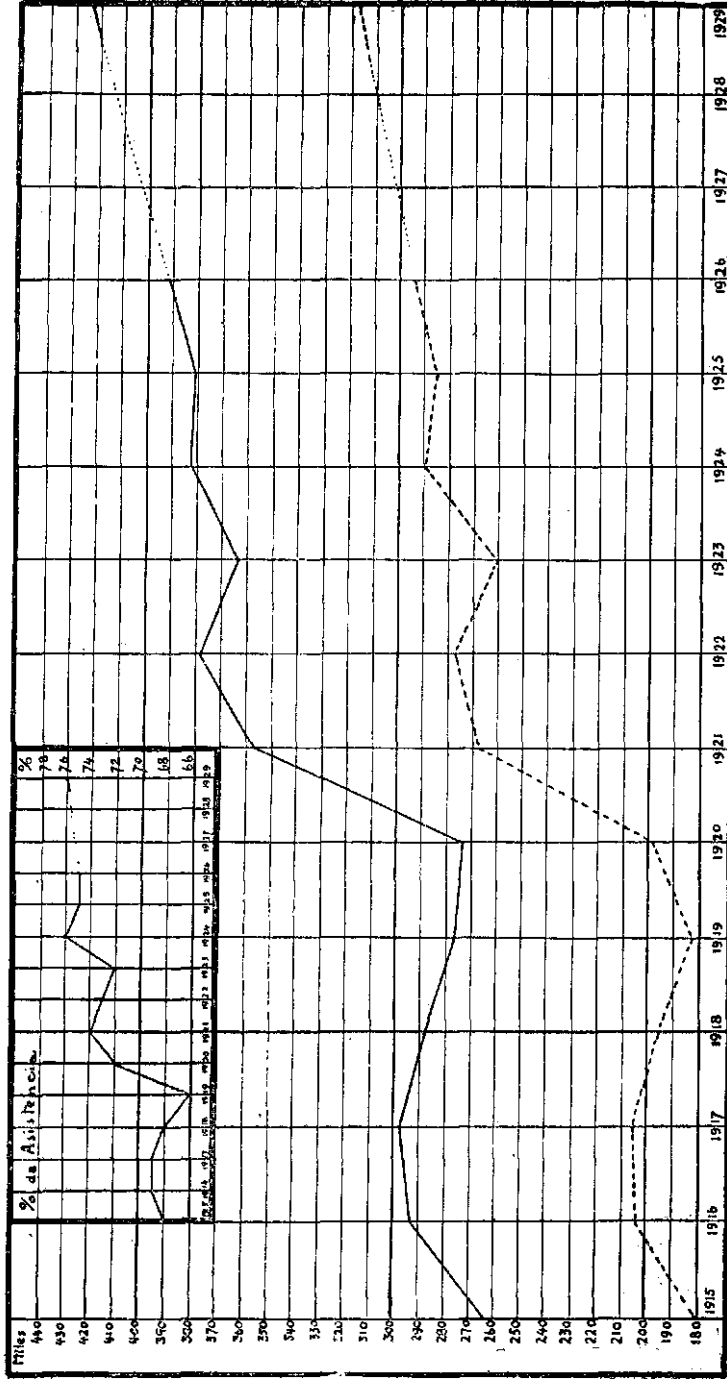
1915 a 1929

En 1915 empieza la matrícula con cerca de 265 mil alumnos y la asistencia con poco más de 180 mil; suben ambas en los dos años siguientes, para llegar, en 1917, a doscientos noventa y ocho y doscientos seis mil respectivamente; descienden luego una y otra hasta 1920, en que la matrícula es de 274 mil alumnos y la asistencia de 198 mil. A pesar del descenso de la matrícula, la asistencia mejoró notablemente en este último año.

Con la aprobación de la Ley N° 3654, sobre Educación Primaria Obligatoria, la matrícula y asistencia subieron en 1921 a 358 y 268 mil alumnos respectivamente, lo que significa un aumento de 84 mil niños en la primera y de 70 mil en la segunda.



# Matricula, Asistencia y % de Asistencia 1915-1929



Matricula  
Asistencia

No hay datos exactos de los años 1927 y 1928

La curva sigue ascendiendo, con una sola excepción (1923), hasta 1926. De los años siguientes (1927 y 1928) no se tienen datos exactos, por lo cual no aparecen en el gráfico las anotaciones correspondientes. En 1929 la matrícula fluctuó alrededor de 422 mil alumnos y la asistencia, entre 308 y 337 mil.

En lo que se refiere a la curva del tanto por ciento de asistencia, se ha desarrollado, en términos generales, en constante ascenso, que ha fluctuado entre 68 y 78%, con excepción del año 1919, que descendió a un 66%, debiendo hacerse con respecto a los años de 1927 y 1928 la misma salvedad que se hizo con relación a la matrícula.

## GRÁFICO N° 2

Número de profesores, de escuelas y de alumnos por profesor,  
de 1915 a 1929

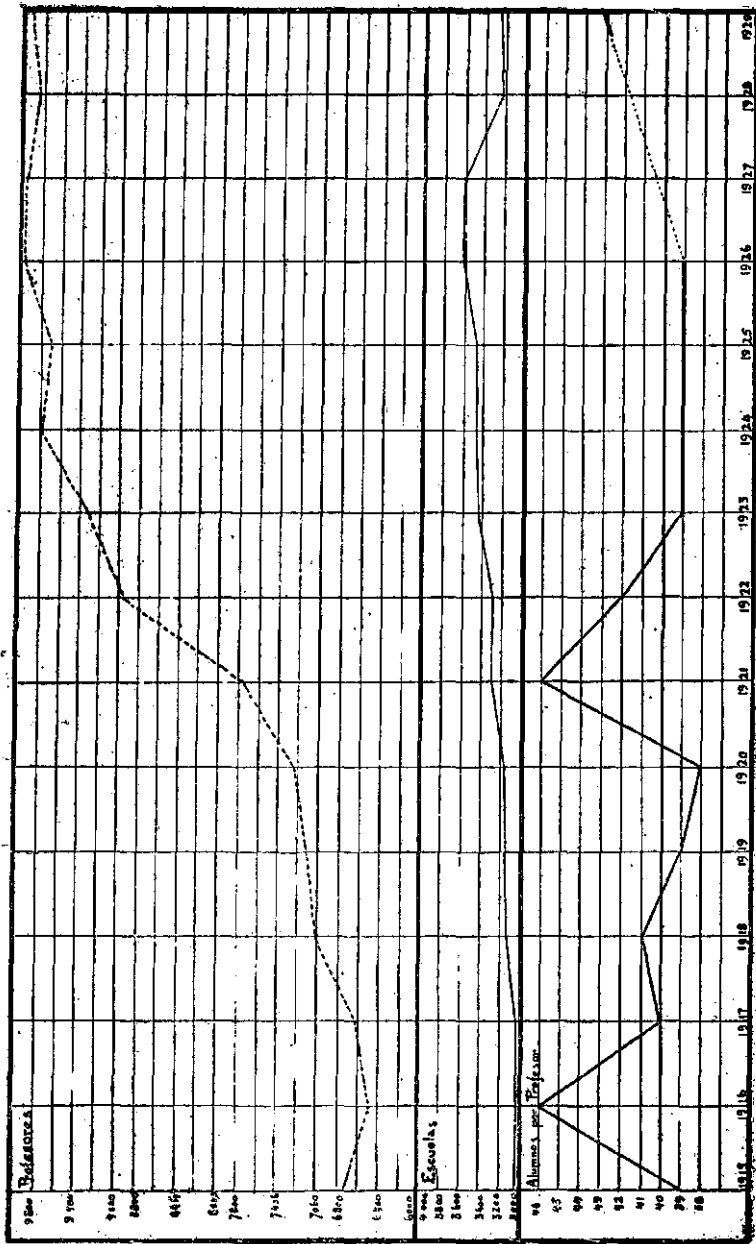
En 1915 existían tres mil cuarenta y siete escuelas con 6,721 profesores; en 1916 se produjo un pequeño descenso de 20 de las primeras y 263 de los segundos, para seguir en adelante en un constante y notable ascenso, que en 1922 llega a 3,296 escuelas con 8,925 maestros; el aumento sigue adelante en los años siguientes, culminando en 1926 y 1927 con 3,616 de aquéllas y 9,981 de éstos.

Con la reorganización de la educación pública en 1928 se produjo un pequeño descenso: las escuelas quedaron en 3,225 y los maestros en 9,856; esta situación se ha mantenido, con un pequeño aumento en 1929.

En cuanto al número de alumnos por profesor éste ha sido hasta 1926 alrededor de 39, con excepción de los años 1916 y 1921, que fué de 46. En 1929 bajó a 43. No se tienen datos de los años 1927 y 1928.

# Número de Profesores, de Escuelas y de Alumnos por Profesor.

N.º 2.



Profesores  
Escuelas  
Alumnos por Prof.

No hay datos exactos sobre el total de alumnos por prof. en 1917 y 1918.

## GRÁFICO N° 8

### Presupuesto de Educación Primaria desde 1915 a 1929

De 1915 a 1921 el Presupuesto ha fluctuado entre 20 y 25 millones de pesos, correspondiéndole a los gastos fijos de 3 a 16 millones y de 3 a 10 a los variables.

Con la vigencia de la Ley N° 3654, el Presupuesto subió de una vez al doble del año anterior, o sea a 48 millones, habiéndose más que duplicado los gastos fijos, que subieron de 16 a 34 millones. En los años siguientes continúa creciendo progresivamente hasta llegar en 1925 a 56 millones de los cuales 47,4 correspondieron a los gastos fijos.

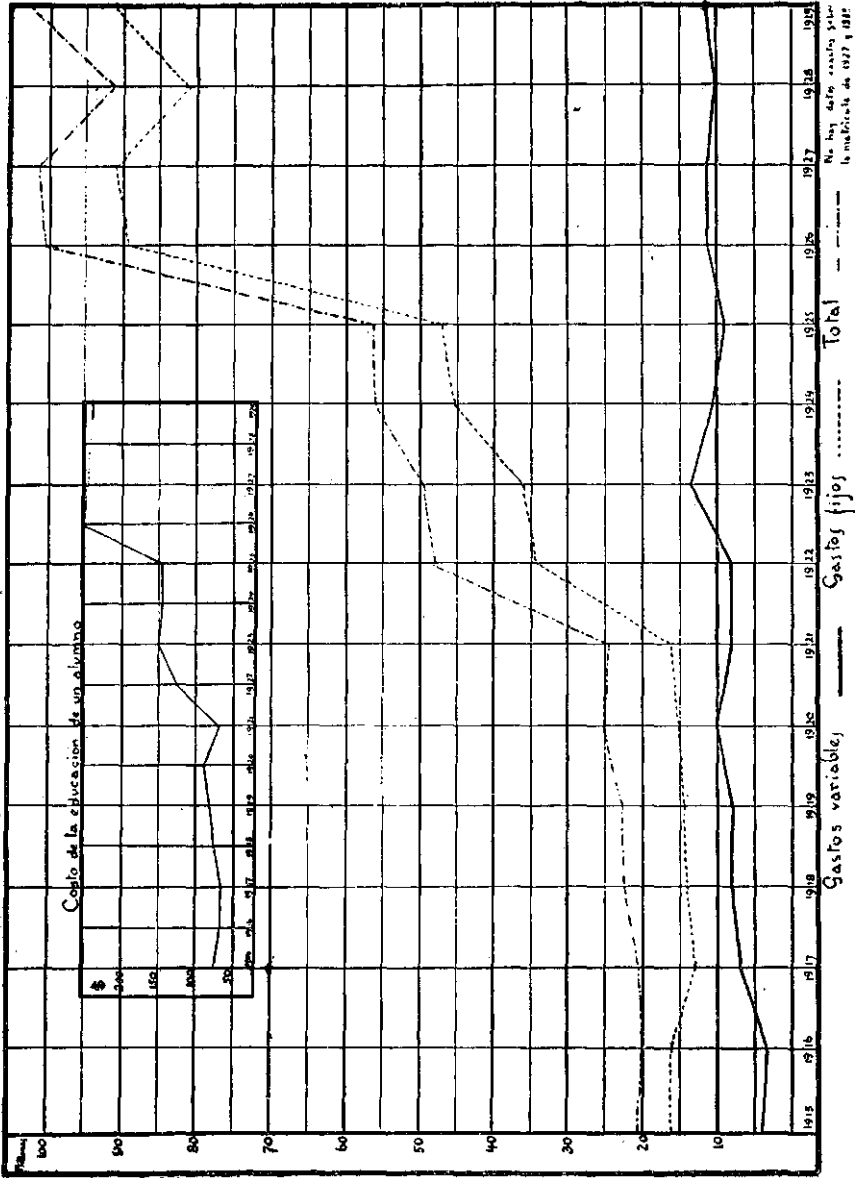
La dictación del decreto-ley N° 480 trajo consigo un nuevo aumento que lo elevó nuevamente a casi el doble (101 millones) de los cuales correspondieron casi 90 millones a los gastos fijos; en igual forma, con un pequeño descenso en 1928 (91 millones), se ha mantenido hasta la fecha.

El gráfico hace ver mejor que nada el gran incremento que han tenido los dineros dedicados en los últimos años al fomento de la Educación Primaria.

La pequeña curva negra de la parte superior izquierda indica el camino que ha seguido el costo de la educación de un alumno, que empieza en 1915 con 80 pesos y sigue en adelante las fluctuaciones del Presupuesto; sube por lo tanto, en 1922 a 125 pesos y a 260 pesos en 1926, con un pequeño descenso en 1929, en que ha sido un poco inferior a 250 pesos.

Por no conocerse la matrícula de 1927 y 1928, no aparece en el gráfico el dato correspondiente al costo de la educación por alumno.

Presupuesto de Educación Primaria 1915-1929 N°8



### GRÁFICO N° 3

#### Movimiento de la población escolar en 1929

En Marzo es la matrícula de 397,321 alumnos y la asistencia de 275,422, para alcanzar el máximo en Mayo, que llegan ambas a 431,735 y 336,015 alumnos, respectivamente.

Desde este mes la matrícula va descendiendo gradualmente en 1, 2 ó 3 mil alumnos por mes, para quedar en Diciembre en 417,624; por lo tanto, en el curso del año han abandonado la escuela 14,111 niños.

La curva del tanto por ciento de asistencia ha tenido dos culminaciones, en Abril (79,3%) y en Diciembre (79,7%).

El mayor descenso de esta línea se observa en los meses de Agosto y Setiembre en que la asistencia fué de 72,9%.

### GRÁFICO N° 6

1°

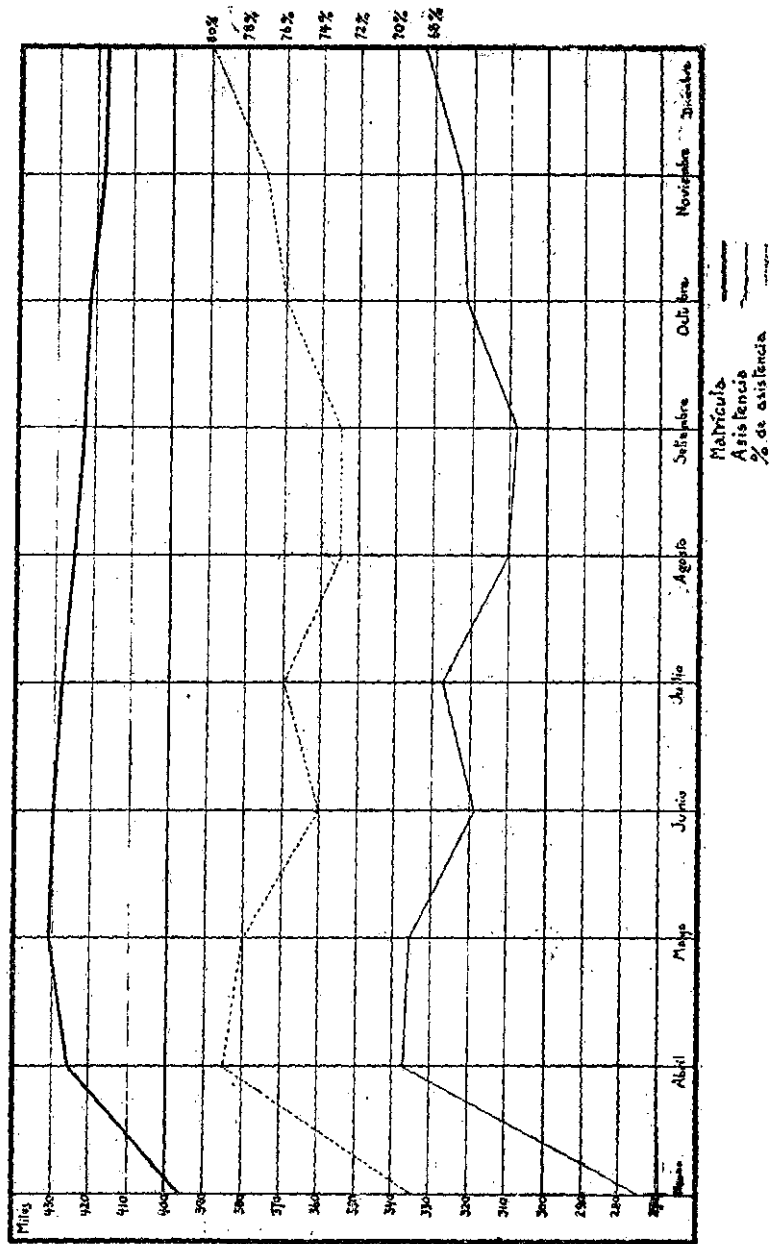
#### Matrícula de alumnos por cursos en 1929

El círculo dividido muestra la proporción de los alumnos matriculados en los distintos cursos que, en el año, ha sido:

1er. año,	215,630	o sea el	50,0%
2°	95,356	” ” ”	22,1%
3er.	66,421	” ” ”	15,4%
4°	34,688	” ” ”	8,0%
5°	12,492	” ” ”	2,9%
6°	6,999	” ” ”	1,6%

Como el número de alumnos repitentes es relativamente reducido, el cuadro que antecede muestra la forma lamentable en que se viola la obligación escolar.

# Movimiento de la Poblacion Escolar en 1929



2º

### Número de cursos

El gráfico de la izquierda, abajo, da a conocer el número de cursos habidos en los distintos años de estudios, que ha sido:

4,170	de 1er. año
3,453	” 2º ”
2,642	” 3er. ”
1,370	” 4º ”
486	” 5º ”
382	” 6º ”

Estos números guardan cierta relación con la matrícula de los distintos años.

3º

### Número de alumnos por curso

El gráfico del centro, abajo, representa el número que corresponde a cada uno de los cursos de que se trató en el párrafo anterior, el que fué de:

52	para el 1er. año
28	” ” 2º ”
25	” ” 3er. ”
25	” ” 4º ”
26	” ” 5º ”
18	” ” 6º ”

Hay un gran recargo en los cursos del primer año; 52 alumnos para un curso es un exceso.





4º

### Número de escuelas

El gráfico de la derecha, arriba, dá a conocer la proporción en que se encuentran las distintas clases de escuelas. De él se deduce la necesidad que hay de transformar muchas de tercera clase en segunda, así como la de aumentar grandemente las de primera y tercera.

5º

### Clasificación del personal

Por fin, el gráfico de la derecha, abajo, nos dá a conocer la clasificación del personal, y las observaciones más importantes que se pueden hacer a este respecto, son las que se refieren al crecido número de maestros sin título que aún existen (4,220 en un total de 9,856) y las relacionadas con el escaso personal masculino en servicio (2,392 para el mismo total de arriba).

---

El cuadro que se acaba de observar presenta, en su aspecto general, el estado actual de la Educación Primaria del país.

De él se desprende, en primer lugar, que alrededor de 200,00 niños abandonan la escuela sin cumplir la obligación educacional, o sea el 50% de los que se matriculan por primera vez en un año dado.

En segundo lugar, como el número de maestros actualmente en servicio es insuficiente para el de alumnos inscritos, si por una

circunstancia cualquiera se aumentara el número de estos últimos, sería indispensable, para poder atenderlos, efectuar un aumento correspondiente en el personal, en el material de enseñanza y en los locales, lo que no podría efectuarse en el año actual, por no consultar fondos para ello el presupuesto en vigencia.

Sólo para mantener en la escuela 150 mil niños que la abandonan con los conocimientos del 1º y 2º año, sería necesario crear 3,700 plazas de maestros, lo que significaría un mayor gasto de más de 22 millones de pesos, sólo por el capítulo de sueldos, a lo que habría que agregar el costo de locales, mobiliario y material de enseñanza.

---

Este difícil problema se presentaría en condiciones mucho más favorables si la obligación escolar se cumpliera con cierta regularidad.

En efecto, según los datos de la Dirección General de Estadística se encuentran anualmente en estado de ingresar por primera vez a la escuela 100 mil niños, aproximadamente, de suerte que la matrícula escolar del 1er. año debería ser igual a esta cifra, la que podría ser atendida desahogadamente por 2,500 maestros.

Pero, como dentro de las circunstancias actuales ingresan al 1er. año niños de muy distintas edades, la matrícula de estos cursos se eleva a más del doble de lo que normalmente debería ser (en 1929 fué de 215,630, repartidos en 4,170 cursos), y para atender a la educación de este exceso de alumnos matriculados irregularmente ha sido necesario emplear más de 2,200 profesores.

Por otra parte, como la matrícula del segundo año fué, más o menos, igual a la que normalmente le corresponde, tenemos que esos 2,200 maestros podrían emplearse para abrir nuevos cursos en las escuelas de primera y segunda clase, con lo cual estaría casi completo el personal necesario para atender a la totalidad de los niños sujetos a la obligación escolar, puesto que, más o menos, la mitad de ellos la cumplirían en escuelas de tercera clase.

## GRÁFICO N° 4

### Distribución de los alumnos por sexos en las distintas provincias

Este gráfico demuestra que entre los alumnos de las escuelas de la zona norte, de Tarapacá a Santiago, predominan las mujeres y que éstas están en mayor número en Aconcagua y Santiago (54,84% y 53,31%); en Colchagua hay casi un 2% más de hombres y en Talca, 1% más de mujeres. Desde este punto, hasta Chiloé, predominan los hombres, llegando en Valdivia a más de un 55%. Un fenómeno notable se opera en los dos extremos de la República; en Arica los hombres suben a un 57% y en Magallanes, las mujeres, a casi un 59%.

Predominando en la población de la República las mujeres sobre los hombres, el hecho de que en ciertas regiones del país haya un mayor número de escolares de sexo masculino, puede explicarse tal vez por el grado de cultura y por la clase de ocupaciones de sus habitantes.

## GRÁFICO N° 7

### 1.ª curva.—Relación de la matrícula escolar de las provincias con la población de ellas

(Basada en el cálculo de la población de Chile en 1928, de la Dirección General de Estadística)

En términos generales el promedio de la matrícula es equivalente al 10% de la población de la provincia, sobresale entre todas Atacama con un 12,25% y ocupan los lugares más bajos Arica, Tarapacá, Talca, Cautín, Valdivia, con poco más de un 8% y Magallanes con un 5%.

Esta curva no presenta un cuadro de un valor absoluto para apreciar el desarrollo de la cultura escolar de las distintas provincias, pues, para que el resultado fuera exacto, habría que consi-



derar la población escolar de los colegios particulares, preparatorias de los Liceos, etc., aunque esta clase de establecimientos están repartidos más o menos proporcionalmente en todo el país.

### 2.<sup>a</sup> curva.—Asistencia media por provincias

Nuevamente se nos presenta aquí el caso de una curva alta en los extremos del país y notablemente baja en el centro, pues mientras la asistencia es de 83% en las tres provincias del norte y de 80% de Concepción a Valdivia, desciende en el centro, hasta llegar a un 71% en Colchagua.

Siendo el promedio de la asistencia 78%, están bajo él, en orden sucesivo, (Maule 76,9), (Ñuble 76,2), (Chiloé 75,3), (Santiago 75), (Talca 73,7) y (Colchagua 71,8).

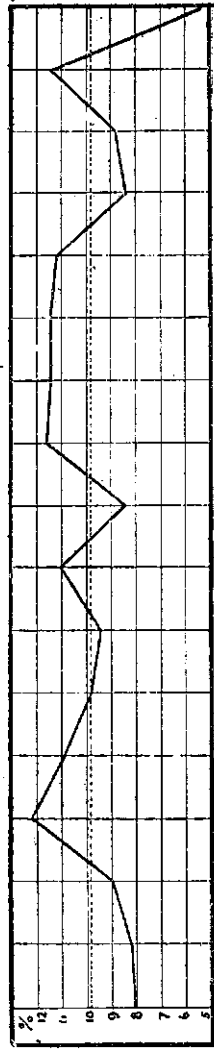
### 3.<sup>a</sup> curva.—Tanto por ciento de alumnos que completan el 6<sup>o</sup>

#### año en la escuela

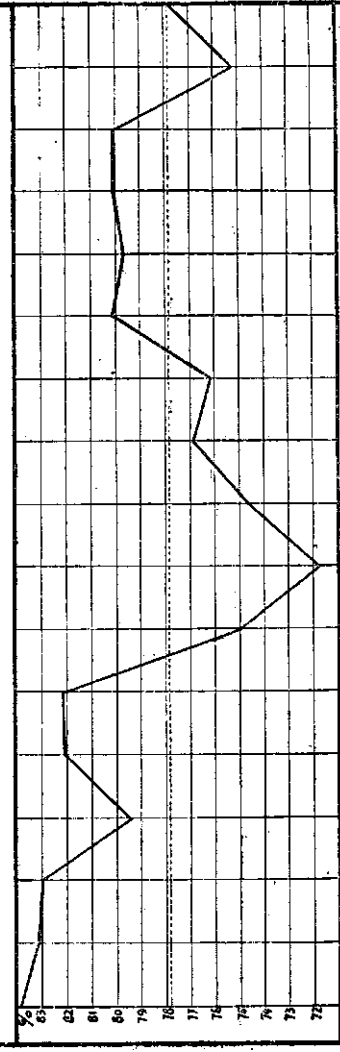
Esta línea tiene un gran valor, pues demuestra en qué provincia se dá mejor cumplimiento a la obligación escolar; sigue, como se ve, un curso muy irregular, pero sus culminaciones corresponden, en general, a los centros de mayor cultura, ellas se presentan en Atacama (con un 6,18%), Aconcagua (con un 5,17%), Santiago (con un 4,78%), Concepción (con un 4,55%) y Magallanes (con un 4,07%).

En las demás provincias la asistencia al 6<sup>o</sup> año fluctúa entre 3 y un 2%, con excepción de Coquimbo, Chiloé y Colchagua, que ocupa el último lugar, con un 1%.

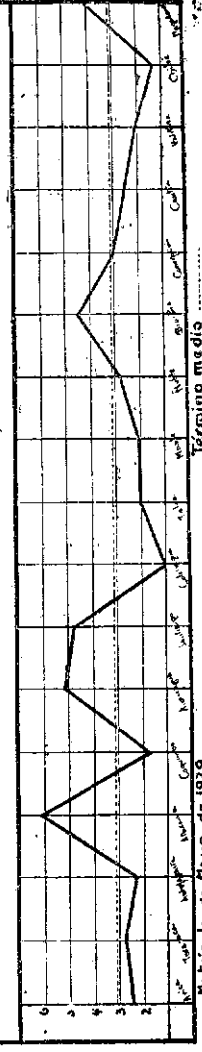
% de Alumnos matriculados con relación a la población de la Provincia



% de Asistencia



% de Alumnos matriculados en el 6º año.



Matrícula de Mayo de 1929

Término medio

### GRÁFICO N.º 5

#### Número de alumnos por profesor, contando los especiales

Según las disposiciones reglamentarias, es de 40 el número de alumnos por profesor, aunque dentro de las condiciones actuales este número es de 43 aproximadamente. Se encuentran dentro del número reglamentario Atacama, Aconcagua y Talca; más bajo que él, Arica, Santiago y Magallanes, con 39 y menos alumnos por profesor; pero, descontando los profesores de ramos especiales, de los cuales hay muchos en la segunda de estas tres provincias, el promedio de 39 sobrepasaría a 40.

Culmina esta curva en Antofagasta con 76 alumnos por maestro, viniendo en seguida Tarapacá con 54; muy grande es igualmente el número de alumnos por profesor en las provincias de Colchagua (con 49) y de Maule al sur, que culminan en Cautín y Valdivia con 53 alumnos.

Consecuencia de lo anterior es que, si hubiera de establecerse un equilibrio a este respecto, habría que trasladar profesores del centro del país a los dos extremos, aunque lo natural sería aumentar el personal, ya que los maestros del centro trabajan con el número de alumnos reglamentario.

### GRÁFICO N.º 9

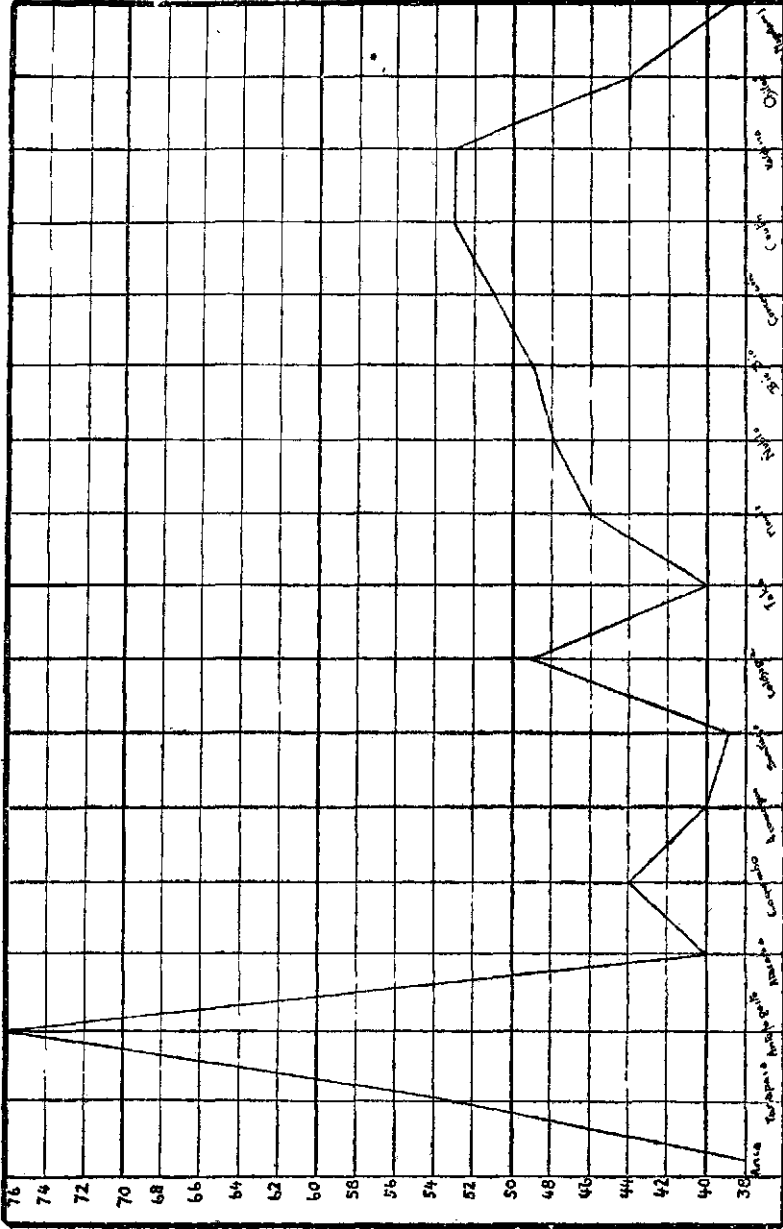
#### Locales ocupados por las escuelas

Están distribuídos en la forma siguiente:

	Arriendo	Cedido	Fiscal
Arica . . . . .	4 . . . . .	2 . . . . .	9
Tarapacá . . . . .	18 . . . . .	28 . . . . .	14
Antofagasta . . . . .	19 . . . . .	44 . . . . .	12
Atacama . . . . .	32 . . . . .	12 . . . . .	23



# Número de alumnos por Profesores según la Provincia . 1929



Matricula de Mayo

	Arriendo	Cedido	Fiscal
Coquimbo . . . . .	160 . . . . .	15 . . . . .	31 . . . . .
Aconcagua . . . . .	231 . . . . .	44 . . . . .	42 . . . . .
Santiago . . . . .	288 . . . . .	62 . . . . .	43 . . . . .
Colchagua . . . . .	218 . . . . .	66 . . . . .	51 . . . . .
Talca . . . . .	116 . . . . .	21 . . . . .	37 . . . . .
Maule . . . . .	178 . . . . .	19 . . . . .	22 . . . . .
Ñuble . . . . .	195 . . . . .	14 . . . . .	25 . . . . .
Concepción . . . . .	220 . . . . .	33 . . . . .	21 . . . . .
Bío-Bío . . . . .	104 . . . . .	23 . . . . .	15 . . . . .
Cautín . . . . .	156 . . . . .	40 . . . . .	17 . . . . .
Valdivia . . . . .	123 . . . . .	22 . . . . .	13 . . . . .
Chiloé . . . . .	102 . . . . .	58 . . . . .	170 . . . . .
Magallanes . . . . .	12 . . . . .	— . . . . .	1 . . . . .
Totales . . . . .	2,176 . . . . .	503 . . . . .	546 . . . . .

Dentro de los locales arrendados se comprenden también los edificios alquilados para servir de anexo a una escuela cedida o fiscal.

El gráfico nos demuestra que únicamente el 17% de los locales escolares es fiscal y sólo se ve en él la honrosa excepción de Chiloé que ocupa el primer lugar entre todas las provincias, con sus 170 edificios escolares de propiedad del Estado.

Finalmente se dió lectura al programa de labor para las sesiones del día siguiente.

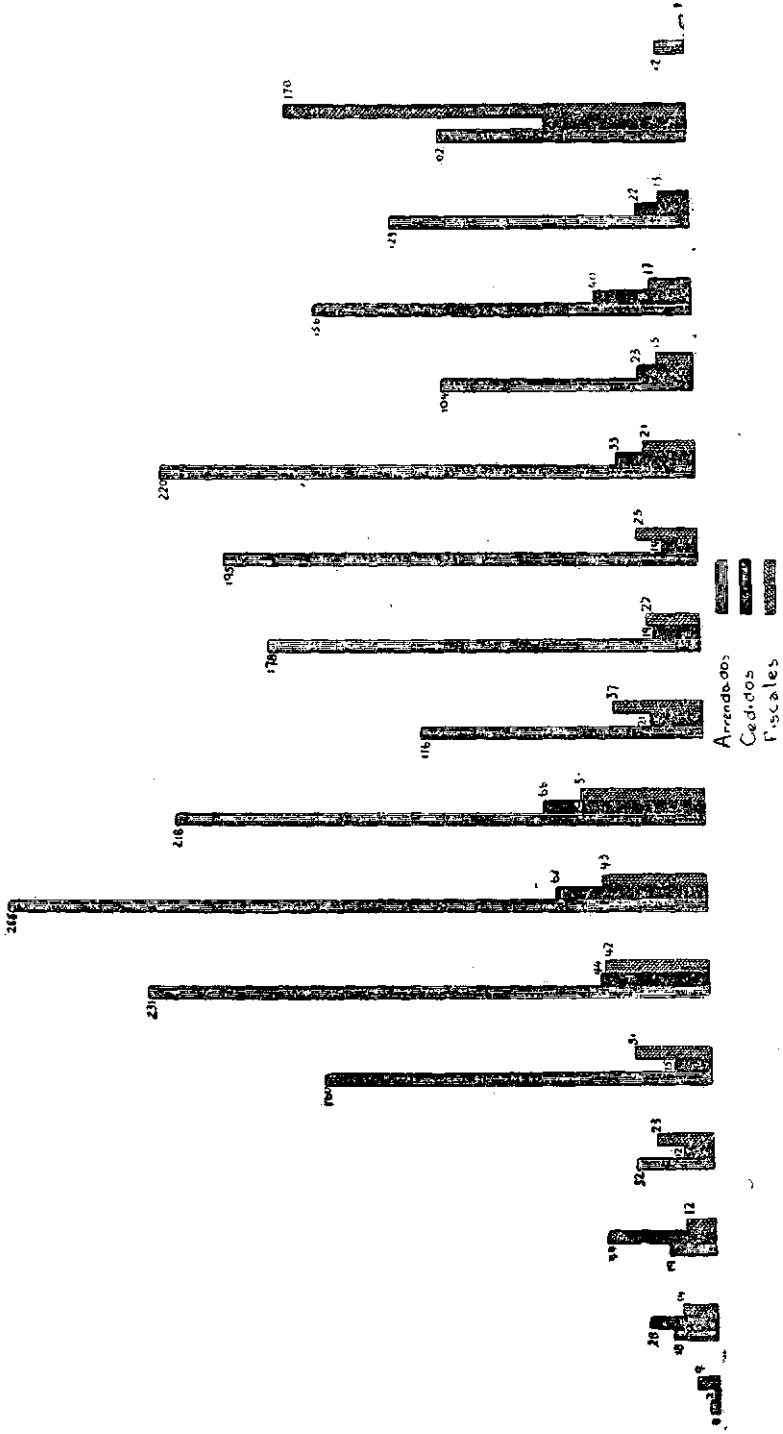
## VIERNES 7

### Sesión de la mañana

De acuerdo con el programa fijado, ocupó en primer término la tribuna el Inspector Escolar de La Serena, don Ortelio Parra, relator del tema: "Labor de la Escuela en beneficio de la Colectividad". Después de consideraciones de carácter general acerca de la materia de su tema, el señor Parra bosquejó un con-

# Locales.

Nº9



junto de instituciones escolares que deben fomentarse y crearse, mediante las cuales el ideal de la influencia de la Escuela en la colectividad encuentra una realización eficaz. Para corroborar sus proposiciones dió interesantes informes acerca de iniciativas de esa naturaleza realizadas en su provincia y en su sector escolar. Se refirió a la cooperación particular a la Escuela, aludiendo especialmente a la que presta la Compañía Minera del Tofo. Mostró el plano de un excelente edificio escolar construido por la Compañía.

Terminado el trabajo del señor Parra, el Ministro de Educación le expresó sus parabienes y agregó que cada una de sus ideas sería considerada en el momento oportuno para los efectos de su realización dentro de los recursos que se vayan procurando. Añadió el especial interés con que el Gobierno mira los problemas aludidos por la relación del señor Parra.

A continuación dió lectura a su trabajo el Inspector Escolar de Tocopilla, don José C. Bascuñán, quien afrontó el mismo tema anterior, en cuanto a las características especiales que ofrece en la región del salitre.

Finalmente, el señor Francisco Mejías, Inspector Escolar de Arauco, leyó un interesante trabajo sobre los aspectos del mismo problema en la región carbonífera. Expuso las condiciones generales de la existencia en dicha región, que imparten un carácter especialísimo a los problemas escolares de ella. Formuló diversas proposiciones, resumidas en las conclusiones de su trabajo. En el curso de su estudio, el señor Mejías tuvo ocasión de referirse a la atención que la Compañía Minera Schwager presta a la educación popular y mostró algunas fotografías de locales escolares, campos agrícolas y cursos, construidos, cedidos y mantenidos por dicha Compañía. Al final de la sesión estas fotografías fueron proyectadas por el epidiascopio.

Las informaciones suministradas sobre ayuda de las Compañías del Tofo y Schwager produjeron excelente impresión en la Asamblea, por lo que se acordó dirigirles una comunicación congratulatoria.

## VIERNES 7

### Sesión de la tarde

La primera hora de la sesión de la tarde se destinó a oír las observaciones que a los assembleístas les habían sugerido los trabajos del día anterior.

Ocupó en primer término la tribuna el Inspector Escolar de Lautaro, don Gutemberg Lagos, quien hizo observaciones de carácter general sobre los factores concernientes a la obligación escolar. El Director Provincial de Coquimbo, don Luis Alvarez Mansilla, inscrito a continuación, formuló, después de fundarlas, proposiciones destinadas a favorecer la asistencia escolar y su control. En el mismo sentido habló a continuación don Juan J. Saavedra. Sobre internados escolares hizo finalmente uso de la palabra el Visitador General don Lorenzo Sazié.

Habiéndose hecho referencia a la cooperación prestada por particulares, el Director Provincial de Antofagasta hizo presente la prestada por la Compañía Salitrera Sloman, y el Director Provincial de Tarapacá, don Horacio Amaral, se expresó en el mismo sentido respecto de la firma Santiago Sabioncello. A ambas Compañías la Asamblea acordó enviar comunicaciones análogas a las resueltas en la sesión de la mañana para las Compañías Schwaiger y Tofo. A continuación se dió lectura a estas dos últimas notas que fueron firmadas por el señor Ministro de Educación Pública.

Luego continuó el programa de Relaciones, y el Inspector Escolar de Curicó, don Aureliano Valderrama, dió lectura al estudio del tema: "Labor de la Comunidad en beneficio de la Escuela".

Finalmente se dió lectura a las primeras conclusiones coordinadas por la Comisión Organizadora sobre el tema: "Obligación Escolar".

## SABADO 8

### Sesión de la mañana

A primera hora se dió término a la aprobación de las conclusiones correspondientes al tema "Obligación Escolar", después de su lectura y el examen especial de algunos puntos.

En seguida ocupó la tribuna el profesor señor León Jeunehomme, quien inició sus palabras dedicando un elogio a la intensa labor que ha visto desarrollar al personal de educación primaria. Luego abordó el tema de su relación, que era el referente a la clasificación de los alumnos y las clases seleccionadas. Expuso con abundancia de detalles, el sistema implantado en Bélgica y en otros países europeos y llegó a la conclusión de que se trata de problemas concretos que no pueden ser resueltos "in abstracto".

El Director General, señor Riquelme, se refirió, aprovechando la oportunidad insinuada por el señor Jeunehomme, a diversas iniciativas de igual naturaleza de las indicadas por el profesor belga, puestas ya en práctica desde hace algún tiempo en nuestro país, bajo los auspicios del Gobierno y de la Dirección General de Educación Primaria. A fin de realizar otras de las experiencias enunciadas por el relator, el señor Ministro dió desde luego su aprobación para que el señor Jeunehomme ponga en práctica sus ideas en una escuela modelo de Santiago.

A continuación la Asamblea pasó a ocuparse del tema: "La Campaña de Alfabetización Popular". Inició las relaciones sobre la materia el Inspector Escolar de Iquique, don Hernán Cortés, y ocupó luego la tribuna, para leer su trabajo sobre la misma cuestión, el Inspector Escolar de Santiago don Francisco García. Ambos estudios produjeron excelente impresión y suministraron observaciones y experiencias de gran importancia sobre la campaña alfabetizadora.

Se suspendió la sesión a las 12.20 a fin de reanudarla a las 15 con el objeto de escuchar la relación del Inspector Escolar de Antofagasta don Isaac Gálvez.

## SÁBADO 8

### Sesión de la tarde

Reanudadas las actividades en la tarde, se dió fin al tema de la "Campana de Alfabetización" con el estudio del Inspector Escolar de Antofagasta, don Isaac Gálvez, el que fué muy bien recibido y mereció especial apreciación de la Asamblea.

A continuación el Director Provincial de Santiago, don Arístides Sharpe, leyó su relación sobre "La labor de la Comunidad en beneficio de la Escuela". En el curso de su trabajo, el señor Sharpe se refirió a los diferentes problemas que afectan la indicada materia e hizo presente la situación especial del niño físicamente débil o desnutrido, en el trabajo normal de la Escuela. Como todas las relaciones, la del señor Sharpe contiene al final las conclusiones, que fueron entregadas a la Comisión Organizadora para su coordinación con las de los otros trabajos análogos y su aprobación definitiva por la Asamblea.

## LUNES 10

### Sesión de la mañana

Se ocupó la primera hora en escuchar las observaciones de los asambleístas sobre los temas "Escuela y Sociedad" y "Campana de Alfabetización".

Leyó sus observaciones en primer lugar el Inspector Escolar de Santiago, don Manuel Martínez que se refirió, con informaciones y conclusiones de interés, a la Campana de Alfabetización. A indicación del señor Ministro se acordó un voto de aprobación para el trabajo del señor Martínez. Sus conclusiones serán, como

las de todas las observaciones sobre los diversos temas, coordinadas por la Comisión Organizadora e incorporadas a las conclusiones generales del tema.

A continuación habló el Inspector Escolar de Carelmapu, don Carlos Urbina, sobre la misma materia. El señor Urbina formuló también sus observaciones sobre la Campaña, se refirió a la labor desarrollada en su sector y dió a conocer las experiencias y conclusiones sugeridas por ella.

El Inspector de Caupolicán, don Enrique González Castro, ocupó a continuación la tribuna, refiriéndose a las relaciones de la Escuela y la Colectividad, especialmente en los campos.

Insinuó prácticas muy interesantes para estrechar estas relaciones, tales como la de los servicios de información que la Escuela pueda prestar eventual u ordinariamente a los campesinos. Destacó la importancia de una iniciativa general de esta naturaleza para la mayor influencia espiritual de la Escuela entre el pueblo. El Ministro felicitó al señor González por su trabajo y le expresó que se procurará llevar cuanto antes a la práctica las ideas propuestas por él.

Don Pedro Valenzuela, Inspector de Osorno, esbozó la forma en que, según sus experiencias, se desenvuelve la Campaña de Alfabetización. Aludió a la intensa labor que ella representa e insinuó la posibilidad de estimular al profesorado en proporción al número de sus alumnos alfabetizados. El señor Ministro acogió en principio esta idea, de la que ya se han ocupado en el Ministerio y la Dirección General y manifestó que se estudiará la manera de hacerla viable, dentro de los recursos con que cuenta el Estado.

El Inspector de Victoria, don Pedro Alvarado, habló en seguida sobre la Escuela en sus relaciones con la Comunidad y abundó en observaciones análogas a las ya formuladas sobre la misma materia.

Finalmente, dentro de la hora de observaciones, el Director Provincial de Atacama, don Juan de la C. Palma, añadió a las vertidas, en la última sesión, nuevas explicaciones sobre la clasificación de alumnos. Indicó los procedimientos que en este sentido pone en práctica en su provincia y expuso conclusiones ge-



nerales para hacer más eficaz la clasificación de alumnos en todas las escuelas.

Los estudios hechos por la Asamblea sobre clasificación de alumnos han subrayado la enorme importancia de este problema. El señor Ministro de Educación recomendó especialmente a la Comisión Organizadora el estudio de las conclusiones, al hacer su labor de coordinación.

Terminada la hora correspondiente a observaciones, se suspendió la sesión durante diez minutos, para entrar luego al estudio del tema: "Organización Escolar".

Dentro de este tema inició las relaciones el Director Provincial de Colchagua, don José del C. Alvarado, quien se ocupó exclusivamente del problema de la escuela rural. Comenzó exaltando la importancia de este problema. Leyó algunas cifras estadísticas que revelan elocuentemente la trascendencia de la escuela rural, dentro del problema general de la escuela. Aludiendo a la necesidad de que exista un magisterio especialmente preparado para la escuela rural, dijo que ha sido al presente Gobierno a quien ha correspondido la iniciativa de introducir en el régimen de las Escuelas Normales una atención especial a la formación de profesorado para escuelas rurales, materia que antes permaneció completamente abandonada.

Examinó, recordando el informe que presentó el año último sobre este problema, de acuerdo con la comisión que en tal sentido le confiriera el Gobierno, el régimen general de las escuelas en los campos, y los factores climatéricos, geográficos, sociales que hacen más característica y difícil la labor escolar y las iniciativas de cultura y salubridad que pueden emanar de la Escuela. Aludió en seguida a la acción alfabetizadora en los campos y a las relaciones tan estrechas que existen entre la eficacia y amplitud de la Escuela y la perduración de masas analfabetas. Evocó diversas formas empleadas en Estados Unidos y Dinamarca para extirpar el analfabetismo en los campos y alcanzar al mismo tiempo la difusión y fomento del amor a la tierra y su cultivo.

Esbozó a continuación las formas que, a su juicio, cabría adoptar en Chile para acentuar o mejorar la labor de la escuela

rural y realzar previamente la posibilidad de efectuar de modo material este mejoramiento, una acción alfabetizadora que salve a la masa campesina de la ignorancia absoluta.

Leyó las proposiciones que a este respecto contiene el informe por él presentado. Aludió a los fines que la escuela rural debe cumplir respecto de la población campesina e hizo presente que estos fines son muy amplios y abarcan aspectos sociales, morales y hasta económicos. Expuso varios casos concretos en que la influencia de la escuela posee una urgencia imperiosa.

Tocó en seguida los problemas de la Obligación Escolar y la calidad íntima y cultural del profesorado en los campos. Abogó por la afinidad afectiva e intelectual del maestro rural con el campo y la labor agrícola y acentuó la trascendencia nacional de las escuelas agrícolas. Indicó la necesidad de una estricta selección del maestro destinado a las escuelas rurales.

El señor Ministro expresó, a este respecto, que el Gobierno se ha preocupado ya de este problema y ha orientado en este sentido su reciente reforma de las Escuelas Normales.

Continuó el señor Alvarado recordando casos de maestros bien vinculados, afectiva e intelectualmente al medio rural en que actúan, en que se ha logrado obtener para la Escuela y sus fines una cooperación entusiasta y universal de la Colectividad.

Pasó luego a ocuparse de los programas de enseñanza en las escuelas rurales y de los caracteres particulares que esta enseñanza requiere. Propuso la realización de cursos de perfeccionamiento para profesores rurales, mientras la nueva Escuela Normal Rural forma a los profesores rurales de mañana, y someter bajo la vigilancia especial de Directores Provinciales e Inspectores Escolares, a experimentación, durante un tiempo determinado, la labor de algunas escuelas rurales, mediante lo cual se seleccionarían normas y planes aplicables a todas las demás de cada zona. Esta experimentación deberá tener en cuenta las diferencias regionales, lo que aconseja efectuarlas en zonas bien diversas como son, por ejemplo, las que fueron objeto de radicación de colonos y ocupantes nacionales hasta 1912, las de grandes y pequeños poblados y las de fundos con población de inquilinos. Examinó estas diferencias, deteniéndose principalmente en la situación del

inquilinaje y de los campesinos en lo que se refiere a su existencia ordinaria, su formación moral, sus diversiones, la regular constitución de sus familias y sus ideas cívicas y de ciudadanía. La resolución de los problemas que a todo esto se refieren radica fundamentalmente en la escuela rural, por lo que el Gobierno asume una actitud noble y patriótica al conceder a ella especial atención. La Escuela debe elevar la condición intelectual, moral y social del campesino y producir, en vez de la aversión que hoy existe entre el campo y el campesino, que tiende siempre a incorporarse a la población de las ciudades, una compenetración profunda. Señaló algunas de las características que debe poseer el maestro rural, entre ellas indicó las de conocer el hogar campesino y estimular su constitución regular, su bienestar y su preparación respecto a la vida; conocer y sentir los asuntos del campo, amar su relación con la vida agrícola, poseer una preparación especializada para la mayor eficacia de su acción pedagógica y ser estudioso y atento a los problemas vinculados a su misión. Terminó expresando que, desde luego, cabría favorecer la selección del maestro rural estableciendo estímulos a su labor. El señor Ministro hizo presente que eso es ya una decisión del Gobierno y que la Dirección General está encargada de estudiar la forma que pondrá en práctica.

Como los demás relatores, el señor Alvarado resumió su trabajo en una serie de conclusiones que, ya mimeografiadas y distribuidas por la Secretaría serán objeto de estudio de los asambleístas.

## LUNES 10

### Sesión de la tarde

En la sesión de la tarde, leyó su relación sobre el tema: "La escuela granja y la escuela fronteriza", el Inspector Escolar de La Laja, don Eleodoro Espinoza. Después de exponer algunos casos de buenas escuelas granjas, indicó las finalidades de la es-

cuela granja, que se resumen en capacitar a los alumnos para una existencia plena, satisfactoria y fecunda en el medio social a que dichas escuelas se destinan. Reitera, como el señor Alvarado, la necesidad de que la escuela granja tenga también influencia en la formación cívica y social y de que su profesorado posea una preparación especializada. Se refirió a la necesidad que estas escuelas tienen de una dotación material de cierta importancia, así como de ayuda económica, por lo que requieren el auxilio de los particulares. Recuerda algunos casos de ayuda ofrecida por propietarios de Bío-Bío, lo que le hace confiar en que esta ayuda podría ser imitada.

Expone algunos ejemplos de escuelas con orientación de granjas en su departamento. Termina expresando que estas escuelas pueden ser transformadas en escuelas granjas sin gran transición.

Se ocupa en seguida de las escuelas fronterizas y expone las posibilidades que para la solución de este problema se ofrecen en Bío-Bío. Formula, por último, sus conclusiones, las que serán objeto del estudio de los asambleístas, antes de pasar a la Comisión Organizadora para su coordinación e inclusión en las conclusiones generales del tema respectivo.

A continuación fueron aprobadas las conclusiones generales sobre el tema: "Labor de la Escuela en beneficio de la Colectividad".

Hizo uso de la palabra a continuación el Inspector Escolar de Santiago don Adolfo Pérez, sobre la escuela complementaria. Representó la necesidad de que este tipo de escuelas, destinadas a los adultos, posea programas propios. Insinuó diferentes formas de propaganda para atraer los alumnos a estas escuelas y recomendó la formación de comités y pequeñas cooperativas, así como de organizaciones deportivas y de cultura física. Subrayó el provecho que representarían las escuelas vespertinas para resolver el inconveniente de que muchos obreros van a la escuela nocturna ya agotados por las faenas del día, lo que perjudica su aprendizaje. Para este fin, deberá contarse en todo caso con la cooperación de los industriales. Otras de las necesidades de las escuelas complementarias son los textos y los horarios y, sobre

todo, los programas, de suerte que toda la escuela induzca al educando a desarrollar su perfeccionamiento por sí mismo. Recalcó la importancia de que la escuela nocturna sea servida por profesores que posean aptitudes especiales y recomendó la adopción de estímulos para ellos.

Las conclusiones que resumen el trabajo del señor Pérez, fueron distribuídas para su estudio por los asambleístas, a fin de que puedan formular con exactitud las observaciones que les sugiera.

El señor Ministro, refiriéndose a diversas proposiciones del señor Espinoza, manifiesta que muchas de ellas están ya realizadas mediante las disposiciones que su Ministerio ha adoptado en el último tiempo. Así, por ejemplo, está ya creado el cargo de Inspector de Escuelas Nocturnas, insinuado por el señor Pérez. En seguida se refiere al trabajo del relator en su conjunto y expresa respecto de él sus felicitaciones.

A continuación fué suspendida la Asamblea, para reanudarse en seguida en sesión pública, para oír la conferencia del señor Samuel Gajardo, Juez de Menores de Santiago.

## MARTES 11

### Sesión de la mañana

Abierta la sesión a las 9 en punto, dentro de la primera hora, destinada a observaciones, hizo uso de la palabra el Inspector Escolar de San Javier don Germán Reyes. Refiriéndose al estudio leído anteriormente por el señor Alvarado, sobre escuelas rurales, formuló algunas observaciones e indicó taxativamente cuanto, a su juicio, debe constituir las finalidades, la orientación, el programa y la clasificación de estas escuelas.

A continuación usó de la palabra sobre el mismo tema el Inspector Escolar de Bulnes, don Humberto Fischer, quien expuso los aspectos de la escuela rural en la provincia de Ñuble. De paso aludió a la labor de legalización de la familia campesina rea-

lizada en su sector y recomendó esta labor para todas las escuelas rurales. Expuso asimismo otras actividades de la escuela rural, tales como la fruticultura, la apicultura, etc. Recuerda que tiene en su sector una escuela que este año obtendrá unos 1,500 pesos por su cosecha de miel y cera. Se ocupa en seguida de las condiciones del profesorado rural e insinúa diversas ideas tendientes a asegurar su adaptación y su permanencia en la escuela campesina. Luego señala algunas fuentes que pudieran aprovecharse en favor de la escuela rural. Añade la conveniencia de que haya en cada escuela rural dos profesores a lo menos, lo que evitará los inconvenientes de los recesos temporales de las escuelas por indisposiciones de salud u otros motivos que afectan a los maestros y eliminará la coeducación. Agrega algunas consideraciones acerca de la situación especial que debe darse al profesorado rural, atendiendo desde luego a que su origen sea también rural, de suerte que pueda cumplir con amor y eficacia su misión en la escuela y sobre el hogar y la vida campesina.

Finalmente, dentro de la hora de observaciones, habló el Inspector de Valparaíso, don Enrique Almazábal.

Coincide con el señor Alvarado en la importancia del problema de la escuela rural. Alude a la misión inmediata de esta escuela y dice que ella tiene un destino de trascendencia económica para todo el país. Ocupándose del profesorado rural, dice que debe sentirse seguro y apoyado en su misión y actuar en el sentido de desarrollar el medio campesino haciéndolo más emprendedor y productivo.

Se levantó la sesión por 10 minutos y se reanudó para escuchar las observaciones del Inspector don Pedro Alvarado sobre la escuela fronteriza. Propuso el régimen de trabajo, vacaciones y horario que, a su juicio, conviene a estas escuelas. Aludió a la conveniencia de que haya internados o semi-internados en algunos puntos e insinuó la esperanza de que se creen escuelas en diversos poblados.

El señor Ministro le observa que justamente las escuelas que ha mencionado están ya creadas, pues se ha firmado hace algunas semanas el decreto respectivo.

Continúa el señor Alvarado proponiendo las conclusiones

de su trabajo que comprende el establecimiento de algunos internados y otras necesidades tendientes a asegurar su eficacia.

El señor Ministro manifiesta que S. E. tiene vivo interés en el problema de las escuelas fronterizas y que dentro de esta preocupación del Gobierno ya han sido creadas varias escuelas de tal carácter en ubicaciones previamente estudiadas. El servicio de educación primaria sigue ocupándose de esta materia a fin de desarrollar en la medida posible un programa eficiente de acción escolar en las regiones fronterizas.

A continuación ocupa la tribuna el señor Luis Flores Fernández, Jefe de la Sección Escuelas Vocacionales. Comienza recordando la implantación de la enseñanza vocacional, en la que cúpole una actuación iniciadora. Expone su comprensión inicial de esta enseñanza y recuerda sus primeros trabajos. Muestra la evolución de la escuela vocacional, que, a su juicio, representa tres etapas. Dentro de ellas hubo cambios que entregaron la dirección de las escuelas vocacionales a diferentes organismos, bajo diversas designaciones. La última etapa acusa un proceso de organización de decisiva importancia. Bajo los auspicios del Excmo. señor Ibáñez se creó gran número de escuelas vocacionales. Recientemente se ha resuelto una necesidad que el servicio esperaba satisfacer desde sus comienzos. El Reglamento de Escuelas Vocacionales, tanto tiempo requerido, es ya una realidad desde fines del año último. Mediante la atención de la superioridad y este Reglamento, el servicio de escuelas vocacionales ha llegado a colocarse en una perspectiva de las más interesantes y fecundas proyecciones.

Hace un esbozo de la organización vocacional y de sus fines, y exalta la importancia de cada uno de sus grados.

Antes de terminar, manifiesta que la educación vocacional es asunto complejo y que sus finalidades y formas son objeto de discusión todavía en Europa, lo que hace notoria la dificultad de poseer de ella una noción clara y definitiva. Agrega que no formula propiamente conclusiones, porque las aspiraciones e ideas de toda su vida sobre esta materia han sido hechas realidad por el Supremo Gobierno. Piensa que lo que ahora corresponde es poner en práctica las resoluciones adoptadas y estar atento a las

experiencias que arrojen. No obstante, añade, a modo de conclusiones, algunas ideas concernientes a la escuela vocacional y sus distintos aspectos.

El Inspector Escolar de Loncoche, don Demetrio Torres, se ocupó de la correlación de la escuela primaria con el 4º grado vocacional, liceo y escuelas especiales. Abogó por una eficiente correlación en que estén consultadas las conveniencias de la enseñanza y los intereses del niño y de sus padres. Analizó sucesivamente la correlación con cada una de las enseñanzas indicadas, proponiendo las disposiciones que competen a cada cual para obtener el objetivo general perseguido. Esta correlación requiere previamente una rigurosa definición de los fines propios de cada enseñanza.

El señor Ministro de Educación Pública manifiesta que este asunto es objeto de la atención del Ministerio, el que ha designado una comisión formada por elementos de todas las enseñanzas para proponer las conclusiones a que arribe en conjunto. Felicita al señor Torres por su trabajo, que a su juicio contiene ideas del mayor interés.

## MARTES 11

### Sesión de la tarde

En la primera hora de la sesión de la tarde ocupó la tribuna y habló sobre la escuela parvularia la Inspectora Auxiliar de Jardines Infantiles, señorita María Cáceres. Expuso algunas ideas de Froebel y de la señora Montessori y determinó las características de cada uno de sus sistemas. Luego se refirió a las enseñanzas de la Casa de los Niños, conformada a las proposiciones del Instituto "Juan Jacobo Rousseau" y recalcó las ventajas del sistema que ella pone en práctica. Los tres sistemas indicados poseen condiciones aprovechables, de modo que el ideal es tomar de cada uno lo mejor, sin estrecharse en la adopción dogmática de uno solo. Expresa cuáles son, a su juicio, los rasgos que pueden tomarse de cada sistema.



Luego hace una extensa descripción de las formas de educación infantil que pueden emplearse en los jardines infantiles. Sostiene que aun cuando el material de los jardines es costoso, puede recurrirse al uso de las maderas de cajitas de lápices de colores o de tiza o materiales que cada niño puede construir en su casa. Así se hace actualmente en los jardines existentes. Se refiere a la cultura física del niño y hace notar la utilidad que para ella tiene, como auxiliar, la música. Recomienda la mayor selección de las piezas musicales, y desdeñar los tangos que pervierten el gusto. Insinúa la cooperación de las asociaciones de padres, que es de alto valor para la eficacia de la escuela. Ya que no cabe hablar de horarios y programas estrictos, reseña las actividades que pueden constituir las clases de la escuela e indica las finalidades del jardín infantil. Resume su trabajo en las conclusiones de rigor, que pasan como las de los otros trabajos a la Comisión Organizadora.

Habla en seguida el Inspector Escolar de Valparaíso, don Enrique Cortés, sobre escuelas hogares, de desarrollo, al aire libre, etc. Dice que, gracias a la preocupación del actual Gobierno, hay ya en nuestro país atención para los niños abandonados y para los física y mentalmente débiles. Destaca la necesidad que existe de esta atención y los factores que, tales como la natalidad ilegítima, las enfermedades sociales y el alcoholismo, contribuyen al incremento de la infancia anormal.

Entrando al estudio de la existencia de niños anormales, observa la proporción de anormalidad anotada por él. Para resolver este problema deben hermanarse en la tarea, la educación y las autoridades, a las cuales incumbe la defensa de la raza. Hace una reseña rápida de la labor desarrollada en Chile en favor de los niños anormales y vagabundos. Menciona la Ley 4447 de Protección de Menores, que marca una era de redención de trascendencia para el futuro nacional. Hace referencia a las iniciativas que deben completar la obra ya realizada.

Se ocupa luego de la Escuela Hogar, de la Escuela de Desarrollo, de la Escuela al Aire Libre y campos de juego, define sus características y finalidades y precisa las necesidades de que cada uno de esos tipos de escuela hay en nuestro país.

El Director Provincial de Magallanes, don Nicanor Bahamonde, se refiere al problema de los niños abandonados y de los física y mentalmente débiles en el territorio de Magallanes. Define a qué caso de niños anormales se refiere y previene a su auditorio contra el error de creer que se trata de los niños resuelta y profundamente negados mentalmente. Al hablar, lo hará refiriéndose a los niños que tienen un desarrollo mental retrasado en dos o tres años. Advierte la dificultad de tratar el problema de estos niños con sus padres, ya que éstos naturalmente reaccionan contra la noción de anormalidad de sus hijos. Estos niños son desatentos en clase y se fatigan pronto en el estudio. Deben ser sometidos a un régimen especial, en el que la alimentación tiene un papel importante. Alude en seguida a la enorme proporción de niños raquíticos del Territorio, lo que se debe a la falta de sol y a las deficiencias alimenticias. Hay un gran consumo de carnes que son baratas, un peso el kilo, y enorme escasez y carestía de verduras y frutas. La carne es de segunda y tercera calidad, pues la de primera se entrega a la exportación. Así la alimentación de la infancia se resiente de falta de verduras y exceso de carnes. Ahora se reacciona sobre esta situación y se está fomentando la producción de verduras, con algún resultado. La falta de calor solar es un problema que fuera de afectar a las condiciones de la vida, repercute en el régimen de trabajo escolar. De este modo hay muy contradictorias opiniones sobre los períodos de vacaciones en Magallanes. Por su parte estima que radicando esta diversidad de opiniones en intereses que se refieren en un caso a los padres y en otros al niño, está con los de estos últimos. Se inclina a modificar el actual período de vacaciones sólo a manera de ensayo y adoptar un régimen nuevo únicamente si no perjudica los intereses del niño y de la enseñanza.

Propone el establecimiento de escuelas hogares, colonias escolares y campos de deportes en Magallanes, para combatir las deficiencias orgánicas y fisiológicas anotadas.

El doctor Carlos Soto, Inspector del Servicio Médico Escolar, dió cuenta de gestiones que, en vista de una nota recibida de Magallanes, había hecho para obtener la cooperación de alguna institución particular respecto del problema aludido por el señor

Bahamonde. Agregó que la Cruz Roja de Chile ha afrontado el establecimiento de colonias escolares permanentes, a las cuales sería posible llevar durante el invierno a los escolares de Magallanes.

A las 18 horas, después de un breve intervalo, la asamblea se constituyó en sesión pública para oír la conferencia del Director del Instituto de Cinematografía Educativa, don Armando Rojas, ilustrada con proyecciones.

## MIÉRCOLES 12

### Sesión de la mañana

Antes de comenzar el programa fijado, el Director Provincial de Colchagua, don José del C. Alvarado, haciendo referencia al estudio sobre la Escuela y la Sociedad expone la cooperación que la enseñanza pública recibe de la compañía del mineral de "El Teniente". Se acordó enviar a la mencionada empresa una nota de aplauso.

Habiéndose distribuido el día anterior el folleto que contiene el Reglamento de Locales y los formularios a que él alude, el Jefe de la Sección Locales, don Héctor Silva Romo, da a la Asamblea algunas explicaciones sobre él y resuelve las consultas y observaciones que al respecto formulan los Directores e Inspectores. Todas las observaciones formuladas habían sido previstas en el Reglamento.

### APROBACION DE CONCLUSIONES

En seguida fueron aprobadas las conclusiones correspondientes al segundo párrafo del capítulo sobre "Escuelas y Sociedad, labor de la comunidad en beneficio de la escuela". Con ello quedaron aprobadas las conclusiones de todo el capítulo.

Entrando a la hora de observaciones habló el Director Provincial de Valdivia sobre la Escuela Indígena. Recalcó las características del problema de dicha Escuela. Aludió a las formas ordinarias de la vida araucana y a la influencia que en ella corresponde a la Escuela. Finalmente insinuó el nombramiento de

una comisión de los Directores Provinciales de Cautín, Valdivia y Chiloé para el estudio del problema de la Escuela Indígena. Fué aprobada la proposición del señor Soto.

Se autorizó al Director Provincial de Cautín para postergar sus observaciones hasta la sesión del Viernes en la mañana.

A continuación ocupa la tribuna el Inspector Escolar de Valparaíso, señor Enrique Cortés, quien se refiere al problema de enseñanza vocacional. Aboga por la existencia del grado vocacional dentro de las escuelas primarias, lo que simplificaría la organización y dirección de dicha enseñanza con ventajas respecto a la forma de organización sobre la base de escuelas vocacionales. Además, quedaría multiplicada en todo el país la enseñanza vocacional. La indicación de los cursos que deberían establecerse sería hecha de acuerdo con las autoridades provinciales y locales.

Luego hizo uso de la palabra dentro de la hora de observaciones, el Inspector Escolar de Valparaíso, don Santiago Tejías, quien, ocupándose del tema "Correlación de los Programas", hizo observaciones sobre las escuelas anexas y abogó por la escuela única.

En seguida pasó la Asamblea a ocuparse de su tabla de relaciones, y correspondió al Inspector Escolar de Santiago, don Angel Morales, leer su trabajo sobre "Formas especiales de organización escolar para el mejor aprovechamiento de locales, mobiliario y material de enseñanza". Advirtió los inconvenientes que para la enseñanza y la salud del maestro tiene el exceso de trabajo que adopta por obligación o amor profesional. Añadió a los casos de tuberculosis expuestos por el Director Provincial de Colchagua algunos otros producidos entre profesores entusiastas y esforzados.

Entró luego a indicar diversos procedimientos de carácter administrativo y técnico para llevar a su máximo rendimiento los materiales y el mobiliario escolares.

Dentro del tema hubo un cambio de ideas y el Director General, señor Riquelme, expuso el procedimiento establecido para la cooperación que en orden a la construcción del mobiliario, presta la Dirección de Talleres Fiscales de Prisiones. A fin de facilitar estos trabajos, la Dirección de Aprovisionamiento pone los

fondos respectivos a disposición de los Talleres Fiscales, los que construyen en cada parte los muebles que se les encomiendan, según las indicaciones de los Directores Provinciales.

Se refiere a continuación el señor Morales al aspecto educativo que en cuanto a los alumnos tiene una acertada preocupación de los profesores por el cuidado y mejor aprovechamiento de locales, mobiliario y material escolares.

Finalmente, el señor Ministro hace notar que gran parte de las aspiraciones formuladas por el relator están contempladas en la reglamentación que ha dictado últimamente, lo que ha tenido ocasión de advertir en igual forma respecto de los anhelos y proposiciones formuladas en todo el curso de la Asamblea. Recomienda especialmente sobre el tema abordado por el señor Morales la mayor observancia del Reglamento sobre Comisiones Internas.

## MIÉRCOLES 12

### Sesión de la tarde

En la sesión de la tarde correspondió al Inspector Escolar de Quillota, don Juan B. Arroyo, iniciar el trabajo con una relación concerniente a actividades escolares y organización infantil.

Comenzó exponiendo las características a que tiende la Escuela Nueva y que quedan enunciadas con las nociones ya definitivas de que cada niño es un sér original, distinto íntimamente de todos los otros y que requiere un tratamiento que consulta esta su individualidad. Quedan así declinadas las medidas exclusivamente externas y subrayada la necesidad de que el profesor sea capaz de percibir las diferencias individuales y aprovechar las condiciones propias de cada niño.

Se ocupa luego de la importancia de las organizaciones infantiles, y recuerda casos elocuentes que se produjeron en Estados Unidos.

Indica las normas que deben presidir las actividades y organizaciones escolares e infantiles, así como las condiciones de inteligencia, entusiasmo e iniciativa que son indispensables a los

profesores y las virtudes que deben fomentarse entre los alumnos y miembros de dichas asociaciones.

Menciona todas las instituciones que de este modo pueden constituirse, así señalando de cooperación, de cultura física, de acción benéfica, de educación ciudadana, etc.

Da lectura a datos estadísticos sobre la acción de estas instituciones en el departamento de Santiago, datos cuyo volumen es de la mayor elocuencia para concebir cuán fecunda es la acción que pueden realizar estas organizaciones. En resumen, se ha invertido mediante su acción en el año último en Santiago, la suma de \$ 27,431 para auxiliar a los niños de escasos recursos.

Dedica palabras especiales a la labor de las cooperativas. Expresa su concepción de la Sociedad Patria, que comprendería a todos los organismos infantiles. Su objeto sería unir a todos en la íntima noción de la patria y su servicio. Estaría dirigida por representantes de las autoridades y con la adhesión de los escolares sería una fuerza socializadora de gran importancia. Contribuiría desde luego a atenuar las rivalidades de las partes, bajo el prestigio patriótico del conjunto. Propone que, en general, las instituciones infantiles funcionen bajo la tutela de la Sociedad Patria.

El señor Abraham Sepúlveda, Inspector de Chillán, expuso en seguida de la relación del señor Arroyo, algunas experiencias metodológicas recogidas en el último año escolar, después de hacer una extensa reseña de diversas teorías psicológicas y pedagógicas.

A las 18 horas se constituyó la Asamblea en sesión pública para oír la conferencia del distinguido profesor y publicista don Juan Bardina, sobre la Escuela Activa ante los Presupuestos Nacionales.

## JUEVES 13

### Sesión de la mañana

Al iniciarse la sesión, el Inspector Escolar de Santiago, don David Núñez Alfaro, rindió un homenaje a la prensa con motivo del 118º aniversario de la aparición de "La Aurora de Chile".

Tuvo palabras de agradecimiento para la cooperación que a los fines de la educación pública ha brindado la Prensa. Propuso a continuación un voto que la Asamblea aprueba y cuyo texto es el siguiente:

“La Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares de Educación Primaria, presidida por el señor Ministro de Educación Pública, saluda a la Prensa del país en el 118° aniversario de la aparición de “La Aurora de Chile” y deja constancia de su reconocimiento ante la cooperación prestada por ella a los esfuerzos en favor de nuestra evolución educacional”.

Dentro de la hora de observaciones el Inspector Escolar de Itata, señor Atilio Vásquez, se refirió al problema de la enseñanza vocacional, abundando en algunos de los conceptos ya enunciados anteriormente y proponiendo algunas ideas nuevas. El señor Ministro felicitó al señor Vásquez e hizo una ligera exposición sobre la política que al respecto ha venido desarrollando y seguirá desenvolviendo el Ministerio a su cargo.

Pasa la Asamblea a ocuparse de su tabla de relaciones, en cuyo primer término figura la que se refiere a la enseñanza de trabajos manuales, por el Inspector de ella, don Justo Lardinois. Hace una reseña general de los cursos de trabajos manuales que hay establecidos en el país. Después de recordar la orientación de esta enseñanza, expresa diversas ideas acerca del valor que tiene en el conjunto de la educación primaria. Añade consideraciones acerca de la preparación especial que requiere su profesorado y manifiesta que ésta debe ser estimulada. Pasa a ocuparse del aspecto económico, de las necesidades que se dejan sentir en su servicio. Dentro de cuanto ha sido posible, ha recibido la atención del Gobierno y de la Dirección General de Educación Primaria y, en poco tiempo más será distribuido un volumen importante de materiales, con lo que se logrará llevar a la práctica algunas interesantes sugerencias formuladas en el curso de la Asamblea.

Finalmente indica el papel que en la educación impartida por la escuela primaria corresponde a la enseñanza manual y

destaca en él la importancia del auxilio que presta para descubrir y desarrollar en el niño el ideal profesional.

Resume su trabajo en una serie de conclusiones que pasan a la Comisión Organizadora para su coordinación e inclusión en las conclusiones generales del tema.

El señor Ministro recomienda, en general, al personal Inspectivo formule a tiempo y en forma concreta y práctica las necesidades de sus servicios, ya que ha observado que han sólido invocarse en la Asamblea necesidades atendibles y fáciles de resolver que no habían sido hechas presentes a la superioridad del servicio. Recuerda asimismo a la Asamblea que no basta con ver los defectos de las cosas sino que hay que completar esta visión con la idea de cómo deben remediarse.

Don Gutemberg Lagos, dentro del tema concerniente a los programas escolares, hace un estudio de los defectos comunes a casi todos los programas antiguos y recalca las ventajas que sobre ellos presentan los nuevos. En resumen, dice que mediante estos últimos, la escuela chilena ha evolucionado de **instructiva a educativa.**

Expone luego los defectos que a su juicio pueden advertirse en ellos, después de un año de observación. Son desde luego demasiado sintéticos y requieren del profesorado una preparación técnica para su buena interpretación y aplicación, que no es bastante general en el profesorado. Es también observable el hecho de que no asigne materias distintas a las diversas regiones, atendiendo a sus características, de suerte que en cada zona estén adaptados a sus intereses y peculiaridades. Son algo recargados de materia en lo que se refiere a enseñanza de los primeros años, aún cuando son mucho más simples y sencillos que los de antes. Habrá que tender a eliminar lo superfluo, sin dejar de cumplir el fin de la escuela que es transmitir a cada hombre el acervo cultural esencial de la civilización. Por otra parte, no destruye la equivocada idea de que imparten disposiciones para transmitir conocimientos, lo que conduce a una enseñanza algo abstracta, verbalista, sin actividad, pues la interpretación de los programas es un factor decisivo para su éxito.



Indica en seguida numerosas materias que, como las nociones de superficie, tiempo, cantidad, etc., deben, a su juicio, ser más acentuadas en los programas.

Se congratula de la labor de observación y estudio severo que se realiza en la Dirección General de Educación Primaria, labor previa que garantiza el éxito de las resoluciones ulteriores.

Formula cuatro proposiciones que resultan de su reflexión y experiencia personal y se detiene particularmente en lo que llama "Plan Unitario" que tiende a no hacer girar artificialmente el interés del niño y mantener la unidad de cuanto es objeto de su atención y trabajo.

Las proposiciones restantes indican la posibilidad de borrar la separación entre ramos técnicos y no técnicos, de hacer que todos ellos sean considerados como técnicos, de vincular la enseñanza al ambiente, y de dar a la educación moral un plan también unitario, según las concepciones expuestas en dos gráficos que muestra a la Asamblea.

El señor Ministro expresa que el tema tratado por el señor Lagos es de suma y capital importancia para la buena realización de la Reforma Educacional. Pregunta al señor Lagos, ya que él ha hecho una observación a este respecto, si no estima que no conviene la adopción de programas fijos, dentro de los cuales la labor del profesor queda constreñida y prelimitada. El señor Lagos manifiesta que coincide absolutamente con este pensamiento. El señor Ministro después de preguntar al señor Lagos si en los países europeos que ha visitado, como Alemania, Francia, etc., encontró programas perfectos, y habiendo recibido la respuesta de que en ninguno de esos países halló programas perfectos y definitivos, agregó, y en esto expresó también su acuerdo el señor Lagos, que no hay parte en el mundo donde se haya logrado el programa perfecto. La razón es muy sencilla. La vida no está inmóvil, sigue su marcha mientras los hombres la estudian, reflexionan y formulan sus conclusiones. Cuando llegan a un resultado, ya la realidad se ha movido algunos pasos. Es, pues, difícilísima la posibilidad del programa perfecto. Pero puede conseguirse una gradual aproximación de este ideal y conseguir cada vez una mayor armonización de ello con la existen-

cia. Esto ha sido alcanzado por el programa vigente hasta la fecha de su dictación. Recuerda y hace ver las palabras que encabezan el programa en vigencia, las cuales expresan, que sobre la base de él, deberán recogerse experiencias y observaciones a fin de adaptarlas cuanto antes a una forma mejor y a las características de cada región. Por eso al comenzar su labor en el Ministerio, a comienzos de 1929, dijo que ese año sería un año de ensayo. No ha habido, pues, la idea de lanzar un programa definitivo y perfecto. Pero, porque se ha hecho un camino serio y se ha tenido una base concreta para realizarlo, cabe la confianza de evolucionar con certeza y aproximarse al ideal deseado. Ninguna de estas observaciones resta, sin embargo, importancia e interés al trabajo del señor Lagos, a quien invita a formular por su parte un proyecto de programa completo.

Se hacen observaciones sobre algunas afirmaciones del señor Lagos en su trabajo y se coincide en que el breve tiempo de experiencia que lleva el nuevo programa no es suficiente para juzgarlo en definitiva. De acuerdo con los deseos del señor Ministro de Educación, los Directores Provinciales formularán sus observaciones y sugerencias sobre el programa, lo que no pudo hacerse a fines del año último porque el programa llevaba muy poco de experiencia y las Direcciones Provinciales tuvieron preocupaciones extraordinarias de regularización del servicio y de carácter administrativo.

Ocupó a continuación la tribuna sobre "Relaciones del Personal Inspectivo Escolar y de las Autoridades Locales", el Director Provincial de Ñuble, don Gregorio Contreras. Comenzó indicando las condiciones especiales de cultura, caballerosidad e inteligencia que requiere el personal inspectivo. Hace notar que la actividad de ellos tiene un papel importante en la obtención de beneficios para las escuelas. Así pueden gestionar muchas veces con éxito la cesión de locales y terrenos para escuelas, ya de particulares como de las Municipalidades. Recomienda la mayor inteligencia del personal inspectivo y de las Municipalidades, así como con el Cuerpo de Carabineros, de quienes tanta cooperación puede recibir y recibe generalmente la escuela. También será muy fecunda la mayor aproximación hacia las

autoridades administrativas superiores, Intendentes y Gobernadores. Resume estas ideas en algunas conclusiones que, ya reproducidas en mimeógrafo, son distribuídas para el estudio de los asambleístas.

## VOTO DE AGRADECIMIENTO AL CUERPO DE CARABINEROS

Al ocuparse de las relaciones del personal inspectivo con las autoridades locales, el Director Provincial de Ñuble propuso un voto de aplauso a la labor del Cuerpo de Carabineros en favor de la escuela. Se refirió especialmente el señor Contreras a la cooperación que le ha correspondido recibir en su provincia.

La Asamblea acogió con entusiasmo la proposición y le prestó su inmediato asentimiento.

JUEVES 13.

### Sesiones de la tarde

En la primera sesión de la tarde, hizo uso de la palabra el Inspector Escolar de Santiago, don Manuel Martínez, sobre funciones del personal inspectivo. Hace referencia a la labor desarrollada en el año último. Hace notar la importancia de la labor inspectiva e insinúa las necesidades del servicio de Inspectores. Entre ellas indica la de disminuir la preocupación puramente administrativa o de oficina de los inspectores para desarrollar más su inspección técnica.

Después de examinar el asunto en lo que se refiere al auxilio de un ayudante, el señor Ministro manifiesta que se estudiará atentamente, con el auxilio de una amplia información estadística que encomendará a la Dirección General de Educación Primaria, sobre la base de informes suministrados por las Inspecciones Escolares. Recomienda que al remitir dichos datos los Inspectores insinúen también las medidas que a su juicio puedan contribuir a la simplificación del papeleo. Esta es una preocupa-

ción de su Ministerio y se ha ocupado del asunto con el Director General. Agrega que está ahora en estudio el reglamento sobre funciones inspectivas y que las observaciones formuladas serán muy útiles y contribuirán a un mejor resultado.

A continuación leyó su trabajo sobre Locales y Edificios Escolares, el Director Provincial de Maule, don Manuel Rivas Godoy. Expresa que son conocidas las características del problema y su valor dentro de la situación educacional. Recordó la política de construcciones escolares desarrollada por el Presidente don José M. Balmaceda, a quien rindió un homenaje que la Asamblea acogió con aplausos. Evozó también la edificación llevada a cabo por la Presidencia de don Ramón Barros Luco. Finalmente se refiere a la política de edificación seguida por el actual Gobierno, la que, por primera vez, abre la posibilidad de poseer locales adecuados y suficientes.

Expone sus ideas acerca de los principios que han de tenerse en vista para desarrollar una mejor edificación. No cree que sean preferibles los grandes edificios, sino los locales sencillos, construídos con sobriedad y economía. Insinúa disposiciones que tiendan a obtener la cesión de terrenos para locales escolares. Agrega que los nuevos reglamentos resuelven diversos aspectos del problema de locales, como el número de salas de clase y la existencia de habitaciones para el personal de ellas.

Propone la simplificación de los trámites concernientes a las cesiones de locales.

Pasa a ocuparse de la reparación de los locales y del arriendo de casas para escuelas y propone medidas tendientes a asegurar la eficiencia, no obstante la conclusión general de que el ideal sería encarar la edificación de edificios fiscales para todas las escuelas.

Aboga por la concentración de escuelas allí donde la población escolar y los locales favorezcan esta medida. Añade que debe propenderse a separar en la escuela rural las secciones de adultos y niños.

Los locales en general deben tener sus servicios en perfectas condiciones así como su presentación cuidadosa y limpia, pues es necesario dar al niño en la escuela un ambiente de aseo

y belleza. Advierte la trascendencia del influjo que sobre las características del niño está destinado a ejercer este ambiente.

El señor Ministro expresa que tiene la satisfacción de notar que todas las indicaciones hechas por el señor Rivas—como él lo ha expresado en su lectura—se hallan contempladas en la Ley de Educación Primaria y en los Reglamentos últimamente dictados.

En cuanto a la política de edificación ha tenido la oportunidad de exponerla y, como se recordará, concuerda con las principales ideas que al respecto propone el señor Rivas.

El Director Provincial de Cautín, señor Adelino Barahona, se ocupó en seguida de "Asuntos administrativos relacionados con el personal".

Comienza refiriéndose a la situación producida en casos de enfermedad por licencias u otros motivos, así como a asuntos entre el personal que son susceptibles de solución impartida por el Director Provincial. Aboga porque se dé a éstos facultades para resolver provisionalmente con la confirmación posterior de la Dirección General.

Plantea el asunto de las certificaciones médicas y expone algunas situaciones que indican al respecto la existencia de un problema y propone algunas ideas, agregando que sobre el asunto espera que intervendrá el señor Inspector de Sanidad Escolar.

Expresa algunas reflexiones sobre las formas de calificación y sobre ascensos. Las conclusiones del trabajo del señor Barahona pasaron como las de los demás a la Comisión Organizadora.

Después de un breve intervalo, la Asamblea se constituyó en sesión pública, poco después de las 18 horas, para oír la conferencia que, sobre "La expresión gráfica infantil y su orientación en Alemania y Austria" había de dar la señorita Luisa Salinas, Inspectora Auxiliar de la Enseñanza del Dibujo.

## VIERNES 14

### Sesión de la mañana

Presidida por el Ministro de Educación continuó sus sesiones la Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares.

En la primera hora, destinada a observaciones, habló el Director Provincial de Talca, don Juan Guillermo Alvarez. Se refirió a las funciones del personal inspectivo y las estudió a través de las disposiciones del decreto que creó la Dirección General de Educación Primaria. Recuerda las disposiciones anteriores a ese decreto las que, a su juicio, eran idealistas, pero impracticables.

Indica diversas necesidades materiales del servicio inspectivo. Propone algunas modificaciones al decreto 5319 e insinúa diversas medidas para incrementar los elementos del trabajo inspectivo.

A continuación ocupa la tribuna el Inspector Escolar de Santiago, don David Núñez Alfaro, quien aboga por que no se modifique según la proposición hecha el día anterior por el señor Barahona, la aplicación de las disposiciones contenidas en el decreto N° 423, del año de 1923. El Director Provincial de Cautín, don Adelino Barahona, agrega consideraciones en apoyo de su aludida proposición.

El señor César Pérez, Inspector Escolar de Angol, se ocupa de "Asuntos administrativos relacionados con el personal" y alude especialmente a las licencias. Propone a este respecto diversas medidas tendientes a garantizar su corrección.

Propone que las licencias por enfermedad sólo influyan en la calificación en la parte que sea afectada por la inasistencia, y las concedidas por maternidad no la afecten en sentido alguno ni influyan sobre la jubilación o el desahucio.

El Director Provincial de Antofagasta, señor Ramón Jerez, dá lectura a una relación sobre el trabajo desarrollado en el año último por la escuela de Calama. Dicho trabajo está basado enteramente en la actividad de los alumnos, que constituye comi-

siones para realizar principios de gobierno, disciplina, observación, aseo, control personal, cooperación, con ejercicio de las facultades más agudas de cada niño. De paso, anota las características del alumnado en el departamento de El Loa y concluye expresando diversas sugerencias recogidas mediante la labor de la escuela de Calama.

El señor Ministro expresa una felicitación al profesorado que ha hecho trabajos como el expuesto por el señor Jerez y la manifiesta asimismo al personal directivo que lo ha guiado.

El Inspector Escolar de Chillán, don Pedro Aravena Falcón, expone algunas ideas en el sentido de hacer del trabajo de la escuela una labor esencialmente formadora de hábitos. Relata algunas experiencias efectuadas.

El señor Ministro insinúa la idea de conseguir que el niño ejerza a su vez en el hogar una influencia emanada de su educación en la escuela, de modo que el cariño de los hijos vaya introduciendo en los hogares los hábitos recibidos de la escuela.

El señor Aravena dice que los hábitos que se ha procurado desarrollar principalmente son puntualidad, orden y aseo.

El señor Ministro se felicita de esta labor y dice que los hábitos de puntualidad y la conciencia de la responsabilidad deben ser objeto de atención especial entre nosotros. A continuación recomienda difundir una comprensión justa de qué es disciplina, pues hay confusión acerca de ella.

El señor Aravena resume las observaciones de su trabajo y propone la formación en las escuelas, de una Liga de Hábitos.

El señor Ministro felicita al señor Aravena por su trabajo y recomienda una vez más que el niño transmita al hogar los buenos hábitos que la escuela le imparte.

El Inspector Escolar de Ancud, don Luis A. Bustos, lee su trabajo sobre experiencias recogidas en la aplicación de los programas.

Hace notar la importancia que para el éxito de cualquier programa tienen los métodos con que ellos son llevados a la práctica. Después de reseñar algunas experiencias, indica las condiciones que deben llenar los programas.

El Inspector Escolar de Valparaíso, don Santiago Tejías, ocupa en seguida la tribuna y da lectura a su relación sobre perfeccionamiento profesional del profesorado. Comienza manifestando que el progreso es una manifestación universal de la vida humana y así como las condiciones de la sociedad y del niño se han modificado favorablemente, los profesores de hoy han de ser diferentes de lo que fueron los profesores de otro tiempo.

Hace notar la importancia de perfeccionar profesionalmente al profesorado. Recuerda que en diversos países se ha perseguido este objeto con medidas que han encontrado en el nuestro correspondencias efectivas, ya en disposiciones como la de incorporar las escuelas normales a la Universidad, ya en la intensa acción de perfeccionamiento desarrollada el año último por la Dirección General de Educación Primaria.

Al tocar este punto recuerda la labor que cupo al Jefe de la Sección Perfeccionamiento, el distinguido educador don Leonidas Arriagada, cuya pérdida fué tan lamentada a fines del año último.

El señor Tejías rindió un emocionado homenaje a la memoria del señor Arriagada, el que fué acogido unánimemente por la Asamblea.

Esboza a continuación el señor Tejías la labor desarrollada en los Centros de Estudios del profesorado en Valparaíso. Alude a la labor de formación de bibliotecas pedagógicas y recuerda la valiosa ayuda recibida para ese fin de la Municipalidad de Valparaíso y de la Compañía de Refinería de Azúcar.

Para orientar y facilitar el empleo de estas bibliotecas, se han confeccionado fichas de materias contenidas en cada libro y se han adoptado otras iniciativas análogas.

Pasa a ocuparse de los cursos de perfeccionamiento y hace notar las ventajas de este medio sobre los exámenes u otros, y se congratula de que las autoridades del servicio participen de esta apreciación.

Sugiere la posibilidad de misiones obligadas pedagógicas que fueran difundiendo nuevas orientaciones y conocimientos por todas las regiones del país, con lo que se beneficiaría una



porción mayor del profesorado y se favorecería a educadores que no tienen de otra manera la posibilidad de acudir a los centros de más difusión pedagógica.

Se ocupa a continuación de otros medios de perfeccionamiento como las Colonias de Vacaciones, el envío de profesores al extranjero, las concentraciones, la formación de una Oficina de Informaciones Técnicas y de Bibliografía. También recomienda la organización de una editorial.

El señor Ministro expresa que varias de estas proposiciones son ya objeto de la atención del Ministerio y otras están ya en la práctica, como las Colonias de Vacaciones y la Oficina Técnica de Informaciones. El Ministerio les continuará concediendo el mayor interés.

Termina resumiendo su trabajo en un conjunto de conclusiones que pasan a la Comisión Organizadora y se entregan reproducidas en mimeógrafo a los asambleístas para su estudio.

El señor Clodomiro Baeza, Inspector Escolar de Talca, expone finalmente un proyecto de ficha escolar, compuesta de 3 hojas: una, médica; una social y otra pedagógica o educacional. Determina el objeto de cada una de ellas y los datos que deben contener, a fin de tener del niño una completa información.

El señor Ministro manifiesta al señor Baeza que la implantación de la ficha escolar es ya un propósito sobre el cual ha avanzado algunos estudios y que volverá a tratar con los jefes de servicios a su regreso a Santiago.

El señor Baeza termina formulando un voto en favor de dicha iniciativa.

## VIERNES 14

### Sesión de la tarde

En la primera hora de la sesión de la tarde, el Inspector Escolar de Santiago, don David Núñez, leyó su relación "Sobre mejoramiento de la situación social del profesorado" y expresó el reconocimiento de la Asamblea hacia la preocupación que a este asunto dedica el Gobierno.

A continuación habla el Inspector Escolar de Linares, señor Valentín Retamal, sobre perfeccionamiento profesional del magisterio.

Entre los primeros medios de perfeccionamiento señala el envío de profesores al extranjero y formula diversas sugerencias para obtener de él un máximo de rendimiento; aboga especialmente por el envío de misiones, en vez de profesores aislados y hace notar las ventajas de dicho procedimiento.

Ocupándose del perfeccionamiento del profesorado rural, se detiene en la idea de realizar una gran parte de la labor que él exige, por medio de la radiotelefonía. Recuerda que ella tuvo una inicial tentativa de realización mediante un antiguo Visitador Provincial de Tacna, en cuyas manos descansan hoy las responsabilidades de la Dirección General de Educación Primaria.

Indica otros recursos de perfeccionamiento, como la implantación de exposiciones pedagógicas permanentes, la edición de revistas y publicaciones cuyo tono sea bien próximo a la comprensión del magisterio rural.

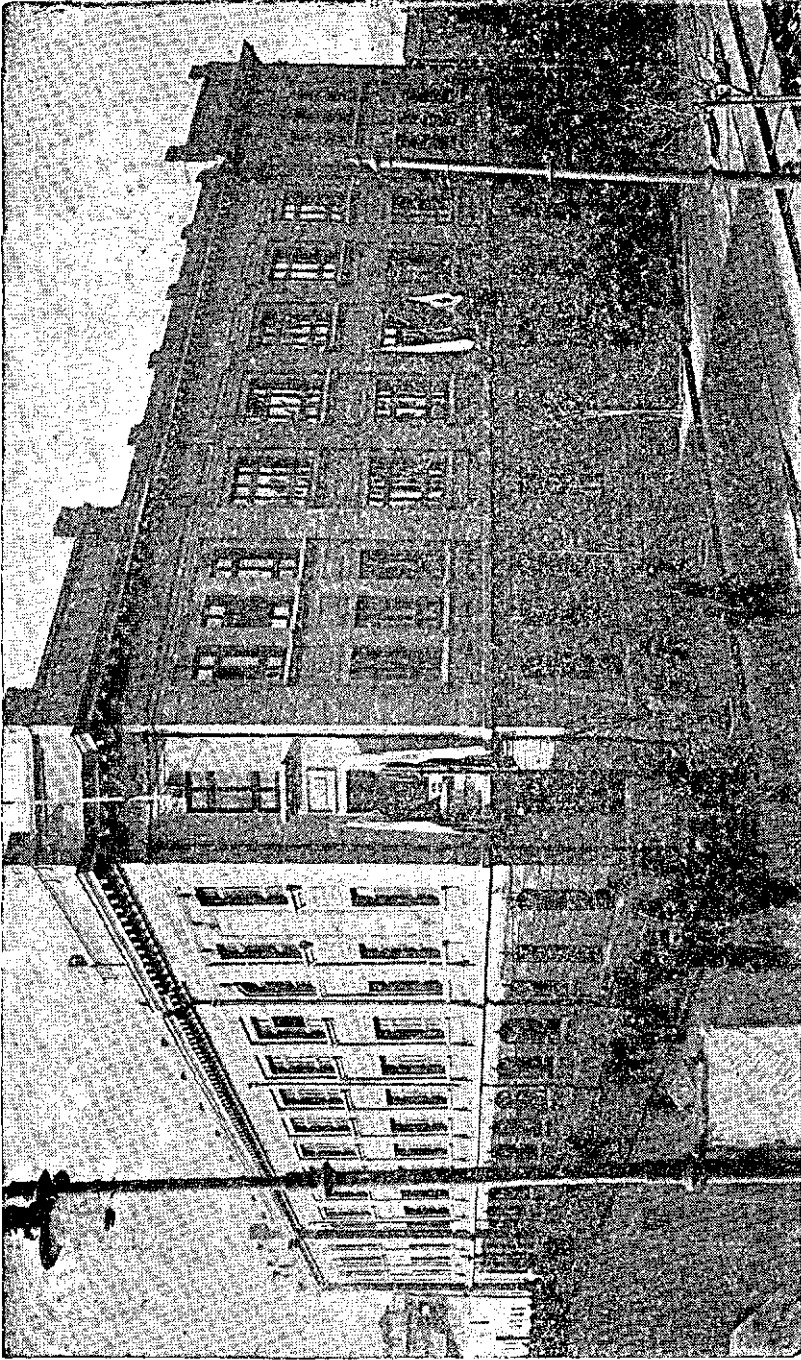
Formula la aspiración de que reaparezca la antigua Revista de Educación Primaria, lo que, a su juicio, es un anhelo común al profesorado primario.

Insinúa otros medios de perfeccionamiento derivados de la vinculación del profesorado urbano y rural.

Resume sus ideas en las conclusiones que pasa a la Comisión Organizadora y son distribuidas para su estudio por los asambleístas.

El Director Provincial de Tarapacá, señor Horacio Amaral, se ocupa luego del mejoramiento social del profesorado. Propone la implantación de hogares o casinos separados para profesores y profesoras, con el objeto de abaratar la subsistencia del profesorado que no vive con su familia. Expone las ventajas de esta idea y la manera mejor de llevarla a la práctica.

Constituída la Asamblea en sesión pública, después de las 18 horas, el Director General de Educación Física, don Osvaldo Kolbach, dió su anunciada conferencia sobre "Orientación general de la Educación Primaria en su contacto con la Educación Física".



La Escuela «Ramón Barros Luco» donde se efectuó la Asamblea.

## SABADO 15

En las sesiones de la mañana fueron aprobadas las conclusiones relativas a los temas de Obligación Escolar, Correlación de la escuela primaria con las demás ramas de la enseñanza, Campaña de Alfabetización, Escuela Rural, Escuela Granja y Escuela Parvularia.

### Conferencia del Director del Instituto de Ciegos y Sordomudos

A continuación tuvo lugar la conferencia del Director del Instituto de Ciegos y Sordomudos de Santiago, señor Osvaldo Martín, distinguido profesor belga contratado por nuestro Gobierno.

### Conferencia del Dr. Ohms

Después de un breve intervalo, dió su conferencia el doctor don Germán Ohms, quien se refirió a las características de la Escuela Activa.

El señor Ohms expresó que ella realiza una síntesis cuyo fin es formar individuos que sean a la vez elementos de una comunidad. Se propone enseñar al alumno a cumplir una labor independiente dentro de una tarea común. Es decir, aspira a formar ciudadanos y formar también la colectividad.

Aludió a los medios que para la realización de esos objetivos requiere la escuela y después de relatar una labor completa de esta naturaleza, expresa que no requiere sino escasos elementos, y sí gusto estético y buena voluntad.

Finalmente se congratula de aportar una modesta contribución con su trabajo al tesoro de la educación chilena. Se refiere al ambiente de producción que ahora advierte el extranjero al llegar a Chile y formula su certidumbre en el sentido de que, mediante la intensa labor educacional que realiza el país, acrecentará en breve su grandeza y potencia.

Después de un breve intervalo, el Director Provincial de Tarapacá dió término a su relación sobre situación social del

profesorado. Propuso la formación de algunos tipos de cooperativas y diversas ideas tendientes a facilitar al profesorado la satisfacción de sus necesidades así personales como profesionales.

Finalmente insinuó algunas normas para efectuar los traslados de personal en atención primordial de sus méritos y de su trabajo realizado.

El señor Ministro manifestó que los puntos señalados por el señor Amaral, son desde hace tiempo objeto de su atención y que los va afrontando en su oportunidad y atendiendo a la posibilidad de realizarlos en la mejor forma.

Agrega que se preocupará de estudiar la aplicación de los diversos proyectos insinuados y hará las consultas que para ello se requieran.

El tema general de este capítulo de la Asamblea constituye siempre una preocupación suya y lo continuará siendo como hasta ahora.

Por último, el Director Provincial de Santiago, don Arístides Sharpe, propone la constitución de un sistema permanente de perfeccionamiento profesional. Pide asimismo se apruebe una conclusión solicitando se establezca un sanatorio antituberculoso para el profesorado.

### Conferencia de don Luis Mutschler

A las 17 horas se realizó la conferencia que sobre “La música en la escuela primaria”, se había anunciado daría el Inspector Auxiliar de Canto Coral, don Luis Mutschler.

El conferenciante abordó el tema con amplitud y formuló sobre él, ideas del mayor interés.

## SESION DE CLAUSURA

### Discurso de don Santiago Tejías, Inspector Escolar de Valparaíso

Señor Ministro de Educación Pública, señor Director General de Educación Primaria, señoras, señores:

Asistimos a la renovación paulatina y cierta de nuestras viejas prácticas educacionales; presenciamos los esfuerzos de las autoridades y maestros por mejorar lo existente; apreciamos el patriótico afán que impulsa a nuestra escuela a adaptarse a la naturaleza del niño, convertido en el centro de la educación; constatamos que nuestra educación responde a los estímulos sociales y procura ajustar a las exigencias del ambiente sus rumbos y su acción y comprobamos, también, que la anima un amplio espíritu social que la ha de permitir formar ciudadanos celosos de su dignidad y dotados de un vigoroso sentimiento nacional que los impulse a actuar con energía y con fe en la obra de progreso general que ha de colocar a nuestro país a la vanguardia de las naciones que velan y luchan por acrecentar su cultura y su prestigio.

El año de 1929 pone en nuestros sentimientos de maestros, por la acción intensa y fecunda que se realizó, notas de entusiasmo y optimismo que nos dicen, con la evidencia de los hechos, que el magisterio chileno tiene alientos y energías que manifiesta y prodiga en el desempeño de su árdua y difícil misión.

Esta solemne Asamblea pone término a un ciclo de sesiones, consagrado por entero al estudio y solución de los mil variados y complejos problemas que se relacionan con el servicio de educación primaria.

Los más distintos e interesantes temas han ocupado sus serenas deliberaciones: el urgente y grave problema de la organización adecuada de nuestra escuela rural; la aspiración unánime del magisterio primario del establecimiento de la escuela primaria común; los medios seguros y eficaces de estrechar los vínculos entre la escuela y la sociedad; la atención de los niños abandonados y débiles físicos y mentales; las experiencias recogidas en el año en la aplicación de los programas escolares y de prácticas educacionales modernas; los locales escolares, medios de perfeccionamiento del personal en servicio, etc., etc., materias todas que han sido objeto de un estudio desapasionado y prolijo, seguido de las soluciones que aconseja la experiencia como prácticas y eficaces.

Pueden las prolongadas, sucesivas y numerosas sesiones, habernos ocasionado algún cansancio físico, explicable si se considera que veníamos de realizar una laboriosa jornada que ha requerido grandes esfuerzos y energías; pero, intelectual y moralmente los beneficios son inapreciables: hemos uniformado, donde era necesario, nuestras opiniones; hemos rectificado nuestros juicios, cuando eran imprecisos o inexactos; hemos establecido un provechoso intercambio de experiencias y de pruebas y, más que todo esto, nos sentimos fuertemente estimulados por la ejemplar actitud del señor Ministro de Educación Pública.

Fué el señor Ministro, no sólo por derecho propio, sino que en los hechos, el primer asambleísta, si se me permite la expresión: el ejercicio efectivo y activo de la presidencia de las sesiones, el interés con que siguió el desarrollo de cada una de las variadas materias, su cuidadosa preocupación y su fe en el éxito de la Asamblea, su participación oportuna e ilustrada en los debates, sus consejos y sus estímulos, todo esto, forma una bella y provechosa lección objetiva, inolvidable para los que día a día y a cada instante, nos hemos sentido tan altamente honrados con su brillante y ejemplar actuación.

Nos ha de servir ella de inspiración y de estímulo en el desempeño de nuestras funciones inspectivas y, junto con la clara visión del interés que el señor Ministro tiene por cada uno de los problemas educacionales, ha de constituir el más alto

reconocimiento de la labor fecunda desarrollada por el magisterio todo del país.

Cuenta una vieja leyenda que allá en una montaña situada a fantástica distancia de la residencia de los reyes y caballeros de la época, se guardaban los tesoros más preciados de aquel siglo, que podían hacer la felicidad de los hombres y de los pueblos.

Muchos intentaron vencer las distancias, abatir los obstáculos y apoderarse de aquello que haría su felicidad y la de los suyos. Pero, en su camino no oyeron los consejos de los expertos, atendieron a los mil halagos y tentaciones que, al ascender la montaña, se les ofrecía y fueron quedando convertidos en piedras o en árboles del camino.

Hasta que, por fin, un joven caballero, modesto y sin ambiciones bastardas, emprendió la áspera jornada, lleno de entusiasmo y de fe; oyó los consejos de los más antiguos habitantes, conocedores de las rutas y peligros; llegó al pie de la montaña, avanzó hacia la cima; desoyó en su camino los gritos interesados y los denuestos de los que querían perderlo y logró, finalmente, aprisionar los tesoros, volver a la vida a los que yacían inanimados y llegar a su pueblo llevando a todos el triunfo y la felicidad.

Estoy cierto que interpreto el pensamiento del Cuerpo Inspectivo de la República, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, si digo que queremos imitar en nuestra acción a ese joven y juicioso caballero.

Llevamos parte del camino recorrido, sabemos las dificultades y asperezas que nos resta que vencer; conocemos, en parte por lo menos, las rutas a seguir, tenemos un experto y esforzado guía en el señor Director General de Educación Primaria, cuya preparación y laboriosidad son unánimemente reconocidas; no ignoramos los peligros; pero, tenemos optimismo y fe, queremos sólo el progreso nacional y están ausentes de nosotros las ambiciones bastardas.

Emprenderemos la conquista, no de los tesoros materiales ocultos en la montaña, sino de los tesoros espirituales de las más avanzadas culturas pedagógicas, desoyendo la voz de los prejuici-



cios, el grito de las pasiones y desatendiendo el juego de los intereses creados, hemos de alcanzar el triunfo, implantando y difundiendo los principios más modernos de la nueva pedagogía en las escuelas del país, adaptados a las exigencias nacionales, haciendo de ellas centros de cultura que sean honra y prestigio para la República.

Señor Ministro de Educación, señor Director General:

Los Inspectores Escolares del país, salimos reconfortados de esta Asamblea, dispuestos a perseverar en nuestra obra, a poner todas nuestras energías y nuestros esfuerzos al servicio de la educación para hacer de las escuelas células vivas de progreso regional y nacional, instituciones respetables por sus orientaciones y por la actitud moderna de los maestros de espíritu renovado, que los sabemos impregnados del más puro anhelo de progreso educacional, de un amplio espíritu profesional y social, conscientes de sus grandes responsabilidades y afanosos por servir al progreso nacional.

#### **Discurso de don J. Adelino Barahona S., Director Provincial de Cautín.**

Señor Ministro, señor Intendente, señor Director General, compañeros de labor:

Vaya mi primera palabra, plena de fraternal gratitud, hacia mis compañeros y colegas, que me hicieron el alto honor de designarme para que los representara, desde esta tribuna, haciéndome intérprete de su sentir, en esta ocasión solemne y significativa para los destinos de nuestra educación popular y el porvenir de nuestra patria bien amada.

La jornada ha terminado: cumplido el programa, debemos ahora volver a reasumir nuestros puestos, a fin de continuar la labor interrumpida tan gratamente para venir a este Puerto bellísimo, esforzado y laborioso, en que se ha desarrollado el trabajo de esta Asamblea, bajo el patrocinio y sabia dirección de nuestro más alto jefe, el señor Ministro de Educación, asesorado por nuestro laborioso e incansable Director General.

Fué una altísima inspiración, sin duda alguna, la que movió a las autoridades superiores del servicio al hacernos esta convocatoria, a raíz del término de nuestras tareas anuales.

Desde Arica a Magallanes han acudido los jefes provinciales y departamentales llenos de emoción, avidez y entusiasmo, a su llamado, para venir, no por cierto, a un torneo de disquisiciones literario-pedagógicas, o de dialéctica y oratoria, sino a una concentración de trabajo activo, como lo pregona la Escuela Nueva, en que los jefes superiores al mismo tiempo que han marcado rumbo a las labores, y dado el tono a nuestras deliberaciones y al balance de los esfuerzos de actividades desarrollados durante el último año, han compartido con nosotros, día a día, momento a momento, las preocupaciones y los afanes de las Asambleas.

Ha dado mayor realce a nuestras labores la cooperación de los distinguidos conferencistas que nos han traído el concurso de sus ideas y de su experiencia, principalmente los sabios maestros extranjeros señores Jeunehomme, Martin, Ohms, Mutschler y el ilustre escritor y sociólogo, señor Bardina, todos los cuales, en sana y entusiasta emulación, han contribuído al desarrollo de nuestros problemas y a orientar nuestra labor de educadores.

No pretendo desarrollar,—ni podría hacerlo, dada la índole de esta sesión,—el cuadro amplísimo y completo de los trabajos desarrollados por esta Asamblea durante los nueve días de intensa labor que ha tenido. La prensa ha dado diariamente una reseña de ellos, después de haber publicado el programa de la convocatoria; pero el observador que quiera juzgar la labor realizada, su naturaleza, su motivación y sus orientaciones trascendentales para el porvenir de nuestro futuro educacional, deberá considerar no sólo el conjunto de esos trabajos, mas también, y en forma detenida, el discurso magistral del señor Ministro de Educación, henchido de profundas observaciones, henchido de interesantes sugerencias y de esa medulosa y severa filosofía que valió el dictado de clásicos a los antiguos artistas de la forma y del pensamiento. Deberá también considerar, con minuciosa atención, el discurso en que nuestro jefe, el Director General, hizo una severa revista de la labor anual y trazó con rasgos llenos de vivaci-

dad y colorido, el cuadro de las preocupaciones y actividades que deben solicitar nuestra atención y consagración de jefes del servicio en las provincias, para inspirar y dirigir la labor del magisterio.

La gran cantidad de temas y tópicos que se han referido a las materias más interesantes de la Reforma Educacional; el despliegue de múltiples actividades, afanes, preocupaciones y esfuerzos que se han pasado en revista, habrán permitido al señor Ministro y al señor Director General formarse una idea más o menos cabal del panorama que presenta el trabajo educacional desarrollado en las provincias por jefes y maestros. Ha quedado demostrado que apenas se regularizó la situación del personal, y a medida que se ha venido subviniendo a las necesidades urgentes del servicio, y a pesar de la gran intensidad del trabajo de todo el personal, unido en un solo pensamiento y en una sola acción, se pudo ver cómo la escuela fué saliendo de aquella atmósfera informe, nebulosa y aún diría sombría, formada por la confusión, la incertidumbre y la desorientación en que se había debatido en los años inmediatamente anteriores.

Puesto en marcha el mecanismo educacional, gracias a los principios del Decreto Supremo con fuerza de ley N° 5319, de Octubre del año 28, en que se dió una organización definitiva al servicio, y gracias, esencialmente, al espíritu organizador, sereno y justiciero del señor Ministro, el país entero pudo constatar con satisfacción, fe y regocijo que las instituciones nacionales de educación se habían asentado sólidamente, y habían enderezado rumbos hacia la meta que le marcan sus gloriosos destinos en el concierto universal.

Estimo, mis queridos colegas, que esta es la razón de nuestra más íntima satisfacción de ciudadanos y de maestros.

No es que creamos que hemos hecho prodigios; nó, de ninguna manera: estamos en el comienzo de la obra. . . Es que tenemos la convicción de que, gracias a las circunstancias ya apuntadas, luego se impuso el régimen regular del orden, de la disciplina y del trabajo, en bien de nuestros niños y para satisfacción de nuestros conciudadanos y el Supremo Gobierno; es que el ojo avizor del señor Ministro, inspirándose en la suprema ley de la

salud de la República, despejó con mirada certera la incógnita del problema; es que el instinto racial de este pueblo, ungido por la mano de la Providencia, se irguió con fuerza imperativa sobre la confusión y la zozobra; es que velaba, como primer vigía, los destinos de nuestra Patria, el genio clarividente de nuestro Primer Mandatario, el Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo.

Lo demás estaba en las propias manos del magisterio nacional, que, pasadas las horas de la incertidumbre y la desorientación, movido por sus profundas convicciones y su patriotismo, se consagró de lleno a las labores de su noble apostólado.

Tales son las razones que explican, en su demostración objetiva, los resultados satisfactorios, durante su primer año de trabajo, en la aplicación regular y positiva de los verdaderos principios de la reforma educacional. Hechos esta revisión y este balance, volvemos ahora a nuestras provincias, para prepararnos a iniciar las labores del nuevo año. Allá nos esperan nuestros amigos, los maestros que laboran bravamente, puesta la mirada en el horizonte, junto a nosotros, en la obra de redención intelectual, social, económica y espiritual del pueblo.

Aunque el trabajo intensivo y continuo que hemos realizado no nos ha permitido convivir íntimamente, estoy seguro de que todos los miembros de la Asamblea palpitan al unísono de ese sentimiento común que nos hace sentirnos hermanos y cruzados, al mismo tiempo, de la santa causa de la redención del pueblo.... Que el cambio recíproco que en estos momentos hacemos de nuestros comunes afectos y desvelos, que se confunden en nuestra predilección por el niño, sea también el mensaje de amor a ellos que cada uno de nosotros les llevará en nombre de los demás, confundiendo, como es natural, en este mismo sentimiento de amor, a todos nuestros hermanos los maestros, que se reparten a lo largo de nuestro grandioso país.

Llenos de la misma fe con que hemos laborado hasta ahora, estimulados por los nuevos bríos que ha difundido esta Asamblea y que infunde el optimismo de la hora presente, volvamos, fija la mirada en el cielo, de frente hacia el sol, a ponernos junto a nuestros compañeros de labor, esos obreros de la cultura nacional que deben seguir, como buenos zapadores del progreso, cons-

truyendo los acueductos, tendiendo los puentes y las calzadas que han de llevar a nuestros niños, los ciudadanos de mañana, a la esplendente y gloriosa ciudadela del porvenir. . .

Sigamos laborando y luchando. "Renovarse o morir" es la consigna del imperativo biológico-social.

Y que esta actitud nuestra sea el más elocuente y solemne homenaje que tributemos a nuestro Ministro, el Excmo. señor don Mariano Navarrete, cuyo altísimo espíritu de justicia, cuyo tesón admirable para el trabajo, cuya aguda penetración y sabiduría, son la más sólida garantía del cumplimiento de nuestros deberes y del ejercicio de nuestros derechos. Su actuación es el más hermoso ejemplo de civismo y abnegación ofrecido al país, como ha quedado demostrado desde que inició sus labores de estadista.

La visión que quedará imborrable en nuestro espíritu, de este Ministro de Educación, único en los anales de la cultura chilena, que, abandonando las prácticas decorativas y el protocolo tradicional, se constituye en un laborador formidable junto a los maestros, será la visión más fuertemente inspiradora que tendremos en adelante, en nuestras labores de maestros.

Y ya que rendimos este homenaje en aras del trabajo y de la patria, séame permitido, en nombre de mis colegas, los Directores Provinciales, Inspectores y maestros, asociar el nombre del señor Ministro de Educación al nombre que culmina, en la hora presente, el espectáculo de nuestro momento histórico, el nombre del Presidente de la República, Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo, que ha hecho honor a su promesa de ciudadano, de caballero y de soldado, de ser el primer obrero de la reconstrucción nacional.

## Discurso del Director General de Educación Primaria

Señor Ministro, señoras, señores:

Durante nueve días han pasado por la tribuna de esta Asamblea los relatores designados por la Dirección General de Educación Primaria para dilucidar los diferentes tópicos de la convocatoria.

En un total de ochenta horas de trabajo, sin contar las de atención de la secretaría y del Comité Organizador a todas las cuestiones derivadas de esta Asamblea, se han abordado los asuntos más importantes de nuestra educación primaria, para encauzar por senda segura y dentro de líneas bien definidas, la acción que reclamaba con urgencia este servicio de interés vital para el país.

Los señores relatores deben sentirse satisfechos de su actuación, y el Director que habla no puede menos que felicitarlos por este esfuerzo que ha venido a comprobar una vez más su decisión y patriotismo para atender las obligaciones inherentes a sus cargos.

Una ojeada a las conclusiones aprobadas nos evitará comentarios respecto a la importancia y honda repercusión que tendrá esta Asamblea en el desarrollo del trabajo educacional durante el año que corre.

En el breve espacio que indicamos ha desfilado por nuestra conciencia todo el cuadro educacional de la República, con sus tanteos, éxitos y desazones: El niño con sus necesidades de protección escolar y social; la marcha de las escuelas con su organización científica adaptada a la calidad del alumnado, a los intereses y necesidades regionales y a los principios educacionales de actualidad; la edificación escolar; el mobiliario y material de enseñanza; la extensión y cumplimiento de la obligación escolar; la educación de los adultos; la actuación de las autoridades escolares frente al alumnado, al personal docente, al Gobierno y a la sociedad; el perfeccionamiento profesional; las misiones de estudio; la escuela rural; los estímulos y la defensa económica y social del magisterio y un sinnúmero más de tópicos han apasionado a la

Asamblea cuyos miembros de consuno han buscado las mejores soluciones de acuerdo con los recursos y necesidades presentes.

Todo esto se ha venido realizando en un ambiente de concordia, sinceridad y franqueza, estimulado por la palabra cálida y entusiasta del señor Ministro que ha conseguido, a no dudar, que al término de la labor los asambleístas sientan mayor confianza en su acción y más seguridad en sus orientaciones, habiendo visto claramente determinadas las finalidades de la nueva escuela y los rumbos hacia donde conducir la educación según las exigencias individuales y colectivas que piden a cada hombre vigor, destreza, inspiración, voluntad férrea, nobles sentimientos y acción constructiva y creadora.

La luz ha sido plena y estamos seguros de que en el presente año el aporte educacional de las Direcciones Provinciales será más efectivo.

Pocas veces se presentan casos como éste para aunar los esfuerzos, intercambiar experiencias y formular los nuevos anhelos cuya realización será de bienestar para la patria y la humanidad. Establecidas claramente las responsabilidades del educador ante el concepto moderno de las necesidades del país, mirando hacia su mejor porvenir, no hay duda de que el éxito nos dará cosecha abundante que colocaremos al pié del edificio nacional sostenido por los hombres que nos gobiernan.

Gracias, señor Ministro, por habernos acompañado diariamente a dilucidar día a día nuestras cuestiones educacionales desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la tarde. Gracias también por la confianza que habéis inspirado al personal directivo al manifestarle que la seguridad en sus cargos depende únicamente del fiel cumplimiento de sus deberes.

Agradecemos asimismo a las personas que han cooperado al éxito de esta Asamblea, colocando la nota científica y artística con sus luces derramadas durante las conferencias públicas que han puesto en esta ciudad una nota de educación, de vida intensa, mientras los planteles escolares han cerrado sus puertas para conceder el justo descanso anual a sus alumnos y maestros. Los jefes superiores del servicio han vivido, en cambio, las horas más bellas de vida espiritual. Y al término de esta Asamblea confía el

que habla en que cada uno de sus miembros será el nuevo abanderado que llevará a través del país la palabra de fe y entusiasmo, así como la más profunda convicción del triunfo de su causa, mediante todas las fuerzas inspiradoras que haya sabido captar en esta reunión.

Que el lema que presida todos los actos de las Direcciones Provinciales durante el presente año, sea estudio, trabajo intenso y optimismo.

### Discurso del señor Ministro de Educación Pública

Señores: Vuestra tarea está virtualmente terminada en cuanto al objetivo principal de esta Asamblea; pero todavía tenéis mucho camino que recorrer, muchas observaciones que hacer para llegar al objetivo deseado: determinar en forma concluyente cuál debe ser la norma que se debe seguir para que la Educación Primaria, que es la base fundamental de las otras, responda a las verdaderas necesidades regionales del país.

Hemos dado ya el primero y más importante de los pasos que deben conducirnos a este fin: se ha hecho, y con buenos resultados, la Reforma Educacional de conjunto, que está en todo de acuerdo con los procedimientos más en boga en el mundo civilizado. Nuestro país puede ya figurar con brillo entre los más adelantados en la materia, pues no son muchas las naciones que se han atrevido a modificar radicalmente los métodos empleados en la Educación Pública.

Entre los pueblos que han dado mayor desarrollo a la educación, modernizando sus métodos, deben figurar en primera línea los Estados Unidos de Norte América, Alemania, Bélgica y Austria, sobre todo este último que, utilizando las lecciones de la experiencia, ha extremado sus reformas en este sentido, pues ha hecho de la Escuela un centro de cultura individual y de enseñanza social. Es en las aulas donde el futuro ciudadano va a recibir las primeras y más importantes lecciones de civismo, siendo también allí donde va a impregnar su espíritu en el más puro



patriotismo, aprendiendo también a sacrificarse por los intereses de la comunidad, pues el sentimiento de la cooperación es y debe ser, según los maestros austriacos, la más fuerte y la más acentuada de las cualidades del hombre que se debe a sí mismo, a sus connacionales y a la patria.

Es hacia esos países que debemos tender los ojos para seleccionar nuestros métodos de enseñanza, pero sin olvidar un solo momento nuestras tendencias raciales, que nos apartan desde muchos puntos de vista de la idiosincrasia de esos pueblos. Nosotros debemos legislar para los chilenos, y no ser meros copistas de lo que se hace en las grandes naciones, porque, generalmente, eso no es aplicable a nosotros y está reñido, casi siempre, con nuestros gustos, con nuestros hábitos y con nuestras modalidades peculiares.

Debido a esta circunstancia las naciones conscientes de su personalidad no se precipitan en el camino de las reformas educacionales; por el contrario, avanzan, como se dice vulgarmente, con pasos de plomo, a fin de que las innovaciones respondan en todo momento a un doble objetivo: satisfacer las necesidades individuales a la par que las nacionales.

Es con este sano criterio que se ha procedido en Chile al emprender la Reforma Educacional. Tanto el Gobierno, como casi la totalidad de los chilenos, pues hay algunos que encuentran poco lo que se ha hecho al respecto, están de acuerdo en que la precipitación no es en este caso la mejor consejera, es decir, piensan que es preferible ensayar detenidamente cada reforma en un círculo limitado de alumnos, antes de hacerla extensiva a todas las escuelas de la República.

Conformándose a estos principios, el Ministerio de Educación, que sigue con el más vivo interés todo lo que atañe a la modernización de los métodos de enseñanza, ha creado escuelas experimentales, verdaderos seminarios, destinadas a poner en práctica los sistemas educacionales que hoy se disputan la supremacía en materia de educación.

Debido a este esfuerzo consciente y tranquilo, a esta labor de estudio y adaptación que día a día aporta nuevas experiencias, nuevas luces que orientan y guían el espíritu de los maestros que

a ella se consagran, la Dirección General de Educación Primaria quedará a breve plazo en situación de pronunciarse sobre la bondad de los métodos en ensayo, debiendo, a su turno, el Gobierno implantar definitivamente el sistema o los sistemas de enseñanza que cumplan con la triple exigencia de ser simples, eficaces y susceptibles de amoldarse a la idiosincrasia de los hijos del país.

No tratemos de precipitar este desenlace, esperemos tranquilos que las experiencias lleguen a su total madurez, pues procediendo de este modo no tendremos que modificar las resoluciones que se adopten, como tampoco tendremos que arrepentirnos de haber introducido en nuestras normas escolares, ya modificadas el año último, métodos que no cuadren con la mentalidad nacional.

Es muy satisfactorio dejar constancia en este momento y hacérselo saber al país, que recibirá con marcada satisfacción la noticia, el hecho de que en principio la Reforma Educacional del año 1929, salvo pequeños vacíos susceptibles de llenar, ha respondido ampliamente a los propósitos que se tuvieron en vista al implantarla.

Como no sería posible, por falta de tiempo y por la consideración que me merece el auditorio, ocuparme de cada uno de los temas desarrollados en esta Asamblea, me limitaré a declarar que cada uno de los relatores, ajustándose a los propósitos de la Dirección General, ha sabido llenar con inteligencia y altura de miras su delicada y difícil misión.

Pero, sin apartarme de esta línea de conducta, diré, sin embargo, algunas palabras sobre la Escuela Rural. Considero que éste es un asunto de vital importancia para el país, como que a él está vinculado en gran parte el progreso nacional.

Siendo la mayoría de nuestras escuelas de esta índole, pues a ello nos empujan la naturaleza de nuestro suelo y las exigencias económicas, es natural que su organización y funcionamiento sean motivo de preocupación preferente para el Gobierno, sobre todo para S. E. el Presidente de la República y para el Ministro que habla, lógicamente llamados a encarar la solución de este problema tan importante para el desarrollo de la agricultura y de la industria en general.

Es efectivo que en la actualidad la Escuela Rural no existe más que en el nombre, debido a múltiples circunstancias que se han indicado ya en este recinto, siendo, por tanto, inútil que yo las repita en esta ocasión.

Sin embargo, haré especial hincapié en dos de las causas principales que han originado esta situación anormal: la falta de profesores idóneos y la ninguna cooperación de los particulares, que todo lo esperan de la acción del Estado.

Lo primero se va a subsanar a breve plazo, porque en la actualidad se preparan, en escuelas especiales destinadas a este objeto, los profesores que han de encauzar esta enseñanza dentro de las verdaderas normas, sin seguir una pauta única, sino tomando en cuenta las necesidades regionales, necesidades que deben tenerse muy presentes al formar los programas de estudio, porque cada Escuela Rural, aun cuando parezca exagerado, debe perseguir un objetivo distinto, a fin de realizar los anhelos económicos y sociales de las distintas zonas del país.

Lo segundo, es decir, la cooperación de los particulares que, salvo honrosas excepciones, no se ha producido espontáneamente, se obtendrá por mandato de la última ley de Instrucción Primaria Obligatoria, en cuyo texto se han consultado disposiciones claras y terminantes al respecto, pues era indispensable legislar en este sentido, ya que los particulares directamente beneficiados con estos nuevos procedimientos no asumen la parte de responsabilidad que les afecta en la educación y bienestar de la población rural.

No creo pecar de exagerado al asegurar que este problema está en vías de pronta y acertada solución. Mientras esto sucede, corresponde a la dirección superior de la enseñanza primaria estudiar la adaptación de los programas a las necesidades regionales, como asimismo preparar los elementos que hagan efectiva y eficaz la acción del Gobierno y del magisterio rural.

La circunstancia de haber hecho especial mención de las Escuelas Rurales, no quiere decir que el Ministro que habla no atribuya importancia a las otras materias tratadas en esta Asamblea, pues todas han sido igualmente interesantes y le merecerán, en su

oportunidad, la consideración, estudio y resolución que requieren para convertir estos anhelos en una hermosa realidad.

La labor realizada por esta Asamblea ha superado las más optimistas esperanzas. Todo ha contribuído a realzar la importancia de este acto, cuyas consecuencias se harán sentir hondamente en el magisterio primario, marcando una nueva era de trabajo y de progreso para la enseñanza nacional.

Tanto los organizadores como los relatores de este interesante torneo deben sentirse satisfechos de su obra, pues todo se ha aunado para asegurar su éxito, compensando así los esfuerzos materiales e intelectuales que impuso su concepción feliz, a la vez que su atinada ejecución.

Recibid, pues, unos y otros los sinceros aplausos de S. E. el Presidente de la República, que sigue con interés todo lo que atañe a la educación del pueblo, conjuntamente con los parabienes del Ministro que habla, que se siente satisfecho de poder deciros, al clausurar las sesiones de esta Asamblea, que habéis contribuído con vuestro aporte intelectual al futuro engrandecimiento de la patria.

---

## COMUNICACIONES DE LA ASAMBLEA

En conformidad a las resoluciones adoptadas en el curso de la Asamblea, fueron remitidas las siguientes comunicaciones:

### Cooperación a la función educacional del Estado.

Santiago, 7 de Febrero de 1930.

La Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares de Educación Primaria ha tenido la satisfacción de imponerse, en su sesión de la mañana de hoy, mediante la relación desarrollada por el Inspector Escolar de Arauco, don Francisco Mejías, de la ayuda que esa Compañía presta a la educación primaria, dotando de locales a las escuelas de Boca Maule, Puchoco y Muelle, cooperando con diversos aportes a su más eficiente funcionamiento y contribuyendo a mejorar económicamente la situación del profesorado que trabaja en aquellos sectores.

Esta valiosa y ejemplar cooperación a la labor educacional del Estado ha movido a la Asamblea a expresar a esa Compañía sus aplausos y su reconocimiento.

Atendiendo a este legítimo deseo, me es grato transmitir a Ud. el indicado acuerdo.

Por mi parte, cúpleme agregár que el Gobierno y los servicios educacionales están siempre al corriente de la cooperación que reciben de esa Empresa y la reconocen debidamente.

Saluda atentamente a Ud.—M. Navarrete C.

Al señor Gerente de la Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager.—Coronel.

**Expresa voto de aplauso.**

Valparaíso, 7 de Febrero de 1930.

En su sesión de la mañana de hoy, la Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares de Educación Primaria, se impuso mediante la relación desarrollada por el Inspector Escolar de La Serena, don Ortelio Parra, del aporte que el servicio escolar recibe de esa Empresa, en la zona obrera abarcada por sus actividades.

Bajo la grata impresión que el conocimiento de esta ayuda le ha producido, la Asamblea acordó expresar a esa Compañía un voto de aplauso, el que cumpla con transmitir a Ud.

Debo agregar que, por su parte, el Gobierno se halla constantemente informado de esta útil cooperación y la agradece debidamente.

Saluda atentamente a Ud.—M. Navarrete C.

Al señor Gerente de la Compañía Minera del Tofo.

**Cooperación a la escuela.**

Valparaíso, 8 de Febrero de 1930.

Al estudiar los problemas relativos a las relaciones entre la escuela y la colectividad, la Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares de Educación Primaria ha tenido la satisfacción de conocer mediante las informaciones proporcionadas por el Director Provincial de Tarapacá, don Horacio Amaral, la cooperación prestada al servicio escolar por esa firma.

Esta ayuda no puede ser indiferente a los sentimientos de la Asamblea que presido, por lo que ha adoptado el acuerdo de expresar a esa firma sus votos de reconocimiento y aplauso.

Me es muy grato transmitirlos a Ud. y añadir a ellos la consideración muy especial que en todo instante dirige el Gobierno a la valiosa cooperación prestada por esa Compañía a la función educacional del Estado.

Saluda atentamente a Ud.—M. Navarrete C.

Al señor Santiago Sabioncello.—Iquique.



Vista general de los asistentes a la Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares.

### Cooperación a la Escuela.

Valparaíso, 8 de Febrero de 1930.

El Director Provincial de Educación Primaria de Antofagasta, don Ramón Jerez, ha hecho presente en la Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares, la cooperación prestada por esa Compañía, en los sectores correspondientes a sus oficinas "Rica Aventura" y "Prosperidad" a la función educacional del Estado.

Impuesta de tan valiosa ayuda, la Asamblea ha acordado expresar a esa firma sus congratulaciones y aplausos, los que tengo la satisfacción de transmitir a Ud. como Presidente de ella.

Me es grato añadir que, por su parte, el Gobierno se halla en todo momento informado de la cooperación a que la presente nota se refiere y la estima de modo especial, así en su valor directo como en el de su ejemplaridad.

Saluda atentamente a Ud.—(Fdo.) M. Navarrete C.

Al señor Gerente de la Compañía Sloman.

**Agradece cooperación,**

Valparaíso, 12 de Febrero de 1930.

El Director Provincial de Educación Primaria de Colchagua ha hecho presente a la Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares la valiosa cooperación prestada por esa Compañía a la función educacional del Estado en el mineral de "El Teniente".

Esta ayuda, ampliamente conocida, ha sido objeto de un recuerdo especial por parte de la Asamblea que presido, la que ha acordado expresar a esa Compañía sus congratulaciones y aplausos.

Cumplo con transmitirlos a Ud. y añadir, por mi parte, la consideración particular que en todo instante dirige el Gobierno a la cooperación prestada por esa Empresa a la acción educadora del Estado.

Saluda atentamente a Ud.—(Fdo.) M. Navarrete C.

Al señor Gerente de la Braden Copper y Cía. Ltda.

**Reconocimiento cooperación del  
Cuerpo de Carabineros.**

Santiago, 12 de Marzo de 1930.

La Asamblea Nacional de Directores Provinciales e Inspectores Escolares, celebrada en Valparaíso, bajo la digna presidencia de US., acordó en una de sus últimas sesiones un voto de aplauso y reconocimiento por la cooperación que el Cuerpo de Carabineros presta a la escuela primaria en todo el país, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de la obligación escolar.

Dicho acuerdo fué oportunamente publicado en la Prensa, y además formará parte de las conclusiones de la Asamblea, que serán lanzadas dentro de poco en edición especial.

Pero, entretanto, interpretando el sentir de US. y cumpliendo con un anhelo particularmente grato para el suscripto,



esta Dirección desea comunicar desde luego el mencionado acuerdo a la superioridad del Cuerpo de Carabineros.

En consecuencia, me permito rogar a US. quiera dirigirse en tal sentido al señor Ministro del Interior.

Saluda atentamente a US.—**Vicente Alf. Riquelme.**

Al señor Ministro de Educación Pública.—Presente.

---

# INDICE

	Págs.
Circular N <sup>o</sup> 2, sobre funcionamiento de la Asamblea . . . . .	12
Bases para el funcionamiento de la Asamblea . . . . .	13
Decreto que autoriza la celebración de la Asamblea . . . . .	18
Sesión inaugural, Jueves 6 de Febrero de 1930 . . . . .	21
Sesión de la tarde del Jueves 6 . . . . .	34
Sesión de la mañana del Viernes 7 . . . . .	54
Sesión de la tarde . . . . .	57
Sesión de la mañana del Sábado 8 . . . . .	58
Sesión de la tarde . . . . .	59
Sesión de la mañana del Lunes 10 . . . . .	59
Sesión de la tarde . . . . .	63
Sesión de la mañana del Martes 11 . . . . .	65
Sesión de la tarde . . . . .	68
Sesión de la mañana del Miércoles 12 . . . . .	71
Sesión de la tarde . . . . .	73
Sesión de la mañana del Jueves 13 . . . . .	74
Sesión de la tarde . . . . .	79
Sesión de la mañana del Viernes 14 . . . . .	82
Sesión de la tarde . . . . .	85
Sesiones de la mañana del Sábado 15 . . . . .	88
Sesión de clausura . . . . .	90
Comunicaciones de la Asamblea . . . . .	105